

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

Con arreglo á lo preceptuado en el artículo ochenta y cuatro de la ley orgánica del Tribunal de lo contencioso-administrativo, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, y de acuerdo con el de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente á las Cortes un proyecto de ley otorgando á **José Canuto Noblejas** la indemnización que proceda por incumplimiento de la sentencia dictada, por el referido Tribunal, en el pleito promovido por el interesado sobre atrasos de la pensión que disfruta.

Dado en San Sebastián á veintitrés de julio de mil ochocientos noventa y nueve.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
CAMILO G. DE POLAVIEJA

A LAS CORTES

La ley sobre pensiones de 8 de julio de 1860, dictada en primer término á favor de las familias de los militares muertos en acción de guerra, de resultas de heridas recibidas en ella, ó del cólera adquirido en campaña, hecha extensiva por la ley de 15 de julio de 1896 á las familias de los de la misma clase que hayan fallecido á consecuencia de la fiebre amarilla en la Isla de Cuba, durante la reciente campaña, no es aplicable á los padres de los causantes si no son pobres en sentido legal, habiendo sido varios los criterios con que ha venido apreciándose desde cuando nació el derecho á las referidas pensiones, y varias por consiguiente las disposiciones que han regido acerca del particular; pues primeramente estos señalamientos se hicieron, como los que se subordinan al reglamento del Montepío militar, ley de 25 de junio de 1864

y demas análogas, desde el siguiente día al del fallecimiento de los causantes, hasta que por real decreto de 5 de mayo de 1887, se sentó la jurisprudencia de que el abono correspondía á partir de la fecha de la solicitud, previa la formación del expediente de pobreza, habiéndose determinado posteriormente por real orden de 10 de diciembre de 1890, confirmada por otra de 17 de junio de 1897 y dictadas ambas de conformidad con el Consejo de Estado en pleno, que tal abono se hiciera desde la fecha de la reclamación del beneficio, sin tener para nada en cuenta la en que se efectuase la información de pobreza, cuya regla es la que viene aplicándose al presente sin excepción. **José Canuto Noblejas** padre de **José Canuto Paz**, cabo que fué de infantería, muerto en la Isla de Cuba, á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, como comprendido en la citada ley de 8 de julio de 1860, obtuvo por real orden de 13 de octubre de 1896 la pensión anual de 273 pesetas y 75 céntimos, abonable con arreglo á la mencionada real orden de 10 de diciembre de 1890 desde el 8 de diciembre de 1895, fecha de la instancia en solicitud del beneficio, pero no conformándose con esta resolución respecto á, los atrasos señalados, promovió pleito contra la misma ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo del Consejo de Estado, el cual pleito tuvo por resultado la sentencia de dicho Tribunal dictada en 15 de noviembre de 1898, declarando que el derecho del recurrente á la expresada pensión, arranca desde la fecha en que pidió que se instruyera expediente de pobreza, pero que teniendo en cuenta la ley de contabilidad no caben más atrasos que los cinco años anteriores á la fecha de su instancia de 8 de diciembre de 1895, cuyo fallo el Gobierno no estimó conveniente aceptar, fundado en razones económicas y por consiguiente de interés público, pues de conformarse con tal sentencia, sería de equidad conceder mayores atrasos á miles de familias á quienes se ha aplicado la misma ley que al interesado de quien se trata, ó la de 15 de julio de 1896, lo cual equivaldría á un gravamen más para el Erario que no puede soportar su precaria situación, habiéndose determinado, en virtud de todo lo ex-

puesto, por real orden de 26 de enero próximo pasado, que no se ejecutase la sentencia referida.—En su consecuencia, visto el art. 84 de la ley orgánica de dicho Tribunal, previo informe del Consejo de Estado en pleno y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de las Cortes el adjunto proyecto de ley.

Madrid 24 de julio de 1899.

CAMILO G. DE POLAVIEJA

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se concede á **José Canuto Noblejas**, como padre del cabo que fué de Infantería, José Canuto Paz, muerto en la isla de Cuba de resultas de heridas recibidas en acción de guerra, y en el concepto de indemnización que previene el artículo ochenta y cuatro de la ley orgánica del Tribunal de lo Contencioso administrativo del Consejo de Estado, la cantidad equivalente á los haberes de la pensión anual que le fué otorgada por real orden de trece de octubre de mil ochocientos noventa y seis, y corresponden al período desde el tres de julio de mil ochocientos noventa y cinco, fecha de la declaración de pobreza en favor del interesado, hasta el ocho de diciembre del propio año en que solicitó la pensión, una vez que por real orden de veintiséis de enero del corriente año se acordó, por razones de economía para el Erario y por consiguiente de interés público, la no ejecución de la sentencia dictada por dicho Tribunal, por la cual se declaraba que la pensión concedida con arreglo á la ley de ocho de julio de mil ochocientos sesenta, y abonable desde el día ocho de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, debía serlo á partir de cinco años anteriores á esta última fecha.

Madrid veinticuatro de julio de mil ochocientos noventa y nueve.

El Ministro de la Guerra,
CAMILO G. DE POLAVIEJA

REALES ORDENES

SUBSECRETARÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la plantilla de este Ministerio, en vacante que de su clase existe, al oficial primero de Administración Militar **D. Pablo Ibáñez y Martíñez**, que presta sus servicios en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señores Capitanes generales de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder ingreso provisional en el cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares á los sargentos comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Francisco Pérez Presas** y termina con **D. Fernando Salgado Horrach**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y octava regiones é islas Baleares.

Relación que se cita

D. Francisco Pérez Presas, del regimiento de Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería.

» Luis Méndez Vázquez, del regimiento Infantería de Asturias núm. 31.

» Manuel Valcárcel Pérez, del regimiento Infantería de Isabel la Católica núm. 54.

» Fernando Salgado Horrach, del regimiento de Baleares núm. 1.

Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 28 de abril último, en la que el comandante de Infantería **D. Manuel Suárez Valdés y Perdomo**, solicita recompensa por los servicios que prestó en la campaña de Cuba, desde el 26 de febrero de 1897 hasta la terminación de la campaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 18 del actual, se ha servido conceder al recurrente la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

SECCIÓN DE INFANTERÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la escala activa de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Gabriel de Orozco Arascot** y termina con **D. Manuel Gil Rodríguez**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones, islas Baleares y Canarias, Comandantes generales de Ceuta y Melilla, Director de la Escuela Superior de Guerra, Inspectores de las Comisiones liquidadoras de las Subinspecciones y de la Caja general de Ultramar y Directores de las Academias de Infantería y Caballería.

*Relación que se cita.***Coroneles**

- D. Gabriel de Orozco Arascot, excedente en la primera región, á excedente en la sexta.
- » Jenaro Mira de Miguel, excedente en la segunda región, á excedente en la primera.
- » Heliódoro Montada Soler, excedente en la primera región, á excedente en la tercera región.
- » Miguel Aparicio Aranda, ascendido y excedente en la tercera región, á la misma en igual situación.
- » Baldomero Barbón Areces, excedente en Canarias, á la primera región en igual situación.
- » Enrique Vázquez Sánchez Bregua, excedente en la segunda región, á la primera en igual situación.

Tenientes coroneles

- D. Julián Huidobro Infante, del regimiento Reserva de Ciudad Real núm. 83, á la Zona de Ciudad Real núm. 27.
- » Onofre Pons Santoya, ascendido, del regimiento de Castilla número 16, á la Zona de Badajoz núm. 6.
- » Domingo Miralles Ortelis, del regimiento Reserva de Miranda núm. 67 y en comisión en este Ministerio, al de Astorga número 86, continuando en dicha comisión.
- » Manuel López Solero, excedente en la segunda región, al regimiento Reserva de Ronda núm. 112.
- » José Benedicto Gálvez, excedente en la octava región, al regimiento Reserva de Pontevedra núm. 93.
- » Eduardo Ramírez Muñoz, del regimiento de Melilla núm. 1, á la Zona de Jaén núm. 2.
- » Segundo Camarero Bazán, excedente en la sexta región, á la Zona de Búrgos núm. 11.
- » Agustín Alonso Arpio, excedente en la cuarta región, al regimiento Reserva de Rosellón núm. 80.
- » Manuel Torres Ascarza Eguía, excedente en la primera región, al regimiento de Melilla núm. 1.
- » Antonio Ordóñez Osorio, excedente en la primera región, al regimiento Reserva de Ciudad Real núm. 83.
- » Domingo Arraiz de Conderena, excedente en la primera región, al regimiento de España núm. 46.
- » Lorenzo Bono Sorolla, ascendido, del regimiento de Galicia número 19, al de Reserva de Huesca núm. 103.
- » Enrique Calderón Jordán, excedente en la sexta región, al regimiento Reserva de Miranda núm. 67.
- » José Velasco Martínez, excedente en la séptima región, á excedente en la primera.
- » Rafael Díaz Delgado Sánchez, ascendido, del regimiento de Ceuta núm. 2, á excedente en la primera región.
- » Celestino Colorado Lambert, excedente en la primera región, á excedente en la cuarta, continuando en la licencia que se le concedió para el extranjero.
- » Ramón Pérez Fernández, del regimiento de España núm. 46, á excedente en la primera región.
- » Enrique Liébana Fernández, ascendido, de la Comisión liquidadora del batallón Provisional de la Habana núm. 2, afecta al regimiento de Borbón núm. 17, á excedente en la cuarta región.
- » Ricardo Iglesias López, excedente en la primera región, á excedente en la cuarta.
- » José Piqué Castelló, excedente en la primera región, á excedente en la cuarta.
- » Juan Villegas Fuentes, ascendido, del regimiento de Andalucía núm. 52, á excedente en la sexta región.
- » Rafael Serichol Alegría, excedente en la segunda región, á la quinta en igual situación.
- » Narciso Fonsdeviela Jiménez, excedente en la cuarta región, al regimiento Reserva de Mataró núm. 60.

Comandantes

- D. Manuel Neira Gayoso, excedente en la octava región, al regimiento Isabel la Católica núm. 54.

- D. Nicasio Ortuozte García, excedente en la primera región, al regimiento de España núm. 46.
- » José Ortega Lores, del quinto batallón de Montaña, al batallón Cadoñes de Barbastro núm. 4.
- » José de la Torre Castro, excedente en la sexta región, al regimiento de Valencia núm. 23.
- » Manuel Franco Cortey, excedente en la segunda región, á la Zona de las Palmas de Gran Canaria.
- » Agustín Yuste Garcés, del batallón Cazadores de Llerena número 11, al regimiento Andalucía núm. 52.
- » Antonio Gorostegui Campuzano, excedente en la primera región, al regimiento Castilla núm. 16.
- » Francisco Artiñano Lino, excedente en la octava región, al 5.º batallón de Montaña.
- » Bernardo Manzano Valdés, excedente en la séptima región, al regimiento del Príncipe núm. 3.
- » Arturo Nario Guillermet, excedente en la segunda región, al regimiento de Borbón núm. 17.
- » Francisco Espiga Sarasqueta, excedente en la primera región, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
- » León Quintana Duque, ascendido, del regimiento de Isabel II núm. 32, al mismo.
- » Salustiano Cepa García, excedente en la quinta región, al regimiento de Gerona núm. 22.
- » Gonzalo Carruana Pastor, excedente en la tercera región, á la Comisión liquidadora del Depósito para Ultramar de Valencia.
- » José Reyes Calvo, excedente en la quinta región, á la Zona de Soria núm. 14.
- » Benito Furelos Otelo, de la Zona de Jaén núm. 2, á la de Orense núm. 3.
- » Romualdo Martínez Benito, excedente en la tercera región, á la Zona de Tarragona núm. 33.
- » Pedro Carrisqui González, excedente en la segunda región, á la Zona de Jaén núm. 2.
- » Enrique Páramo Constantini, de la Zona de Badajoz núm. 6, al regimiento Reserva de Orense núm. 89.
- » Eustaquio Pueyo Olloqui, excedente en la primera región, al regimiento Reserva de Palencia núm. 100.
- » Juan Lameña González, excedente en la segunda región, al regimiento Reserva de Cádiz núm. 98.
- » Sotero Meneses Mínguez, ascendido, del Ministerio de la Guerra, al regimiento Reserva de Alcañete núm. 105.
- » Victoriano Esteban González, excedente en la primera región, á la séptima en igual situación.
- » Juan Madroñero Peñalás, excedente en la cuarta región, á la primera en igual situación.
- » Benito Posadas Argibay, excedente en la primera región, á la octava en igual situación.
- » Fernando García Pascual, de la Comisión liquidadora del Depósito para Ultramar de Valencia, á la tercera región de excedente.
- » Norberto Herrer Alcocer, de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba, ascendido por mérito de guerra, á la primera región, excedente.
- » Eduardo de Aguirre y de la Calle, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 6, afecta al regimiento de Isabel II núm. 32, á la tercera región, excedente.
- » Alfonso Alcayna Rodríguez, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 12, afecta al regimiento de León núm. 33, á la segunda región excedente.
- » Manuel Casado del Pino, del regimiento del Príncipe núm. 3, á la tercera región, excedente.
- » Francisco Ramírez Moreno, de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de María Cristina núm. 63, afecta al batallón Cazadores de Figueras núm. 6, á la segunda región, excedente.
- » Luis Cubero Rojas, excedente en la cuarta región, á la primera en igual situación.
- » Pedro Concepción Hidalgo, excedente en la segunda región, á la primera en igual situación.

- D. Justino García Quirós Méndez, regresado de Filipinas, con licencia en Baleares, á la cuarta región, excedente.
- » Lino Valle Gallego, ascendido, del batallón Cazadores de Tarifa número 5, á la primera región, excedente.
 - » José Díaz de Ceballos Visgrés, de la Comisión liquidadora del segundo batallón del regimiento Isabel la Católica número 75, afecta al batallón Cazadores de Alfonso XII número 15, á la primera región, excedente.
 - » José Rodríguez Calva, del regimiento de Borbón número 17, á la segunda región, excedente.
 - » Miguel Rasines Zamora, del batallón Cazadores de Estella número 14, á la sexta región, excedente.
Manuel Ruiz Fenolls, del regimiento de Isabel II núm. 32, á la segunda región, excedente.
 - » Antonio Martínez Martínez, del regimiento de Gerona núm. 22, á la quinta región, excedente.
 - » Narciso Jiménez Morales de Setién, excedente en la sexta región, á la quinta, en igual situación.
 - » Antonio Huguet Allué, del regimiento Reserva de Huesca número 103, á la quinta región, excedente.
 - » Germán Villanueva Díaz, excedente de la primera región, á la sexta, en igual situación.
 - » José Fernández Caballero, ascendido del regimiento de Zaragoza núm. 12, á la primera región, excedente.
 - » Aurelio Rodríguez Rodríguez, ascendido, del regimiento Reserva de Astorga núm. 86, á la séptima región, excedente.
 - » Pedro del Amo Díez, ascendido, de la Zona de Lorca núm. 48, á la tercera región, excedente.
 - » Ildefonso Torres Cristóbal, ascendido, de la Zona de Valladolid núm. 36, á la séptima región, excedente.
 - » Martín Lafuente Fontecha, ascendido, del regimiento Reserva de Valladolid núm. 92, á la séptima región, excedente.
 - » Mariano Muñoz Toves, ascendido, del regimiento de la Lealtad núm. 30, á la sexta región, excedente.
 - » Félix García Baltasar, de la Zona de Madrid núm. 58, al regimiento de Ceuta núm. 2.
 - » Santos Lapuente Salanova, excedente en la quinta región, al regimiento de Galicia núm. 19.
 - » Eugenio Leyva Basabru, excedente en la primera región, al batallón Cazadores de Llerena núm. 11.
 - » Evaristo Megía Cárdenas, excedente en la primera región, á la Zona de Madrid núm. 58.
 - » Baldomero Manzano Barroso, excedente en la primera región, á la Zona de Badajoz núm. 6.
 - » Juan Montoro Gil, del primer batallón de Montaña, á la sexta región, excedente.
 - » Víctor García Olalla, excedente en la primera región, al regimiento Reserva de Huesca núm. 103.
 - » Francisco López Gómez de Avellaneda, excedente en la cuarta región, al quinto batallón de Montaña.
 - » Eduardo Catalá Escrich, excedente en la primera región, al primer batallón de Montaña.
 - » Tomás del Rey Ortega, excedente en la primera región, á Canarias en igual situación.
 - » Agustín Costa Badía, excedente en la primera región, en igual situación á la cuarta.

Comisiones liquidadoras de Cuerpos disueltos de Ultramar afectas á los Cuerpos activos de la Península, según reales órdenes de 11 de febrero y 22 de marzo últimos (D. O. núms. 33 y 65).

- D. José Raldúa Badal, regresado de Filipinas con el batallón expedicionario núm. 3, á la Comisión liquidadora del mismo, afecta al regimiento de la Constitución núm. 29.
- » Victoriano Izquierdo Aparicio, regresado de Filipinas con el batallón expedicionario núm. 2, á la Comisión liquidadora del mismo, afecta al regimiento de Luchana núm. 28.
 - » Federico Cabañas Pellicer, regresado de Filipinas con el batallón expedicionario núm. 7, á la Comisión liquidadora del mismo, afecta al regimiento de Sevilla núm. 33.
 - » Diego Estrada Pérez, excedente en la segunda región, á la Comisión liquidadora del batallón provisional de la Habana núm. 2, afecta al regimiento Borbón núm. 17.

- D. Blas Herruano Blanco, excedente en la séptima región, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 6, afecta al regimiento de Isabel II núm. 32.
- » Adriano Sequera López, del quinto batallón de Montaña, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 12, afecta al regimiento de León núm. 38.
 - » Tomás de la Torre Santana, excedente en la cuarta región, á la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de María Cristina núm. 63, afecta al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.
 - » Luis Beltrán de Lis Espona, excedente en la tercera región, á la Comisión liquidadora del segundo batallón del regimiento de Isabel la Católica núm. 75; afecta al batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15.

Capitanes

- D. Manuel Sáenz Cruz, del regimiento de Sicilia núm. 7, al de Córdoba núm. 10.
- » Emilio Hernández Mayayo, de la Zona de Almería núm. 9, al regimiento de España núm. 46.
 - » Antonio Ripoll Sanvalle, regresado de Filipinas, al regimiento de España núm. 46.
 - » Manuel Escobar Torrero, excedente en la primera región, al regimiento de Luchana núm. 28.
 - » Ricardo López Nuño Palacios, del regimiento de Ceriñola núm. 42, al de Córdoba núm. 10.
 - » Jenaro Caballero Caballero, excedente en la sexta región, al regimiento de Cuenca núm. 27.
 - » Juan Rupilanchas Lozano, del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, al de Alba de Tormes núm. 8.
 - » Antonino Navas Rodrigo, de la Zona de Badajoz núm. 6, al regimiento Covadonga núm. 40.
 - » José Letamendía López, del regimiento de Zaragoza núm. 12, al batallón Cazadores de las Navas núm. 10.
 - » Antonio Rengifo Macías, del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, al regimiento de la Lealtad núm. 30.
 - » Joaquín Caamaño García, del primer batallón de Montaña, al regimiento de Zaragoza núm. 12.
 - » Avelino Martín Gregori, excedente en la primera región, al regimiento de Gravelinas núm. 41.
 - » Antonio Osuna Quintana, de la Zona de Almería núm. 9, al batallón Cazadores de Tarifa núm. 5.
 - » Mariano Martínez Sánchez Gijón, de la Comisión liquidadora de la Inspección de la Caja general de Ultramar, al batallón Cazadores de Arapiles núm. 9.
 - » Vicente Jerez Orna, del quinto batallón de Montaña, al regimiento del Rey núm. 1.
 - » Francisco Alvarez Ponte, excedente en la primera región, al batallón Cazadores de las Navas núm. 10.
 - » Atanasio Alvarez-Rivas, de la Comisión liquidadora de las Subinspecciones de Ultramar, al regimiento de Covadonga número 40.
 - » Fernando Valdivia Sisay, de la Comisión liquidadora de las Subinspecciones de Ultramar, al batallón Cazadores de Cataluña núm. 1.
 - » José Vidal Esteve, excedente en la primera región, al batallón Cazadores de Llerena núm. 11.
 - » Eduardo Saleté Larrea, ascendido, del regimiento de Gerona núm. 22, al tercer batallón de Montaña.
 - » Cayetano Salinas Laplana, excedente en la sexta región, al regimiento de la Lealtad núm. 30.
 - » Antonio Acedo del Pozo, excedente en la primera región, al regimiento de Asia núm. 55.
 - » Santiago Zumel Ruiz, del regimiento de Baleares núm. 2, al de España núm. 46.
 - » Isidoro Sánchez Alvarez, del tercer batallón de Montaña, al regimiento de Zaragoza núm. 12.
 - » Angel Morales Reinoso, del cuarto batallón de Montaña, al regimiento de Sicilia núm. 7.
 - » Miguel Bustamante Hoyos, excedente en la primera región, al regimiento de Ceriñola núm. 42.

- D. Juan Fernández Soler, del regimiento Reserva de Albacete núm. 105, al primer batallón de Montaña.
- » Manuel Sánchez Rebollo, excedente en la cuarta región, al batallón Cazadores de Mérida núm. 13.
 - » Angel Rodríguez del Barrio, excedente en la primera región, al cuarto batallón de Montaña.
 - » Elías García Calvo, del regimiento de Cuenca núm. 27, al batallón Cazadores de Llerena núm. 11.
 - » Juan Arias González, del batallón Cazadores de Llerena número 11, al regimiento de Cuenca núm. 27.
 - » Juan Martínez Guardiola, del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, al regimiento de Aragón núm. 21.
 - » Aurelio García Monleón, del regimiento de Aragón núm. 21, al batallón Cazadores de Barbastro núm. 4.
 - » Manuel Cortés Morro, del regimiento Reserva de Montenegro núm. 84, al regimiento de Mallorca núm. 13.
 - » Baldomero Sañudo Eguiluz, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al regimiento de Guipúzcoa núm. 53.
 - » Alejandro Billón San Juan, del regimiento de Guipúzcoa número 53, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
 - » Adolfo Sánchez Osorio, excedente en la primera región, al cuarto batallón de Montaña.
 - » Pedro Monje Thomas, de la Zona de Toledo núm. 12, al regimiento de Baleares núm. 2.
 - » Juan Cordoncillo Cabrelles, del regimiento del Rey núm. 1, al de Zaragoza núm. 12.
 - » Carlos Alonso Castro, del regimiento de Zaragoza núm. 12, al del Rey núm. 1.
 - » Luis Muñoz García, del regimiento de la Reina núm. 2, al cuarto batallón de Montaña.
 - » Manuel García Baltasar, del regimiento Reserva de Ciudad Real núm. 83, al regimiento de Gerona núm. 22.
 - » Manuel Rivero Gesto, del tercer batallón de Montaña, á la Zona de Orense núm. 3.
 - » Marcelino Antolín Chico, del regimiento de España núm. 46, á la Zona de Albacete núm. 49.
 - » Rafael Baile Mangino, del regimiento de la Lealtad núm. 30, á la Zona de Zafra, núm. 15.
 - » Angel Novoa Rodríguez, del regimiento Reserva de Teruel número 77, á la Zona de Manresa núm. 39.
 - » Luis Fernández Rajal, ascendido, del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, á la Zona de Manresa núm. 39.
 - » Manuel Alenda Castillo, del regimiento Reserva de Lugo número 64, á la Zona de Lorca núm. 48.
 - » Francisco Villarias Cotorro, del regimiento Reserva de Palencia núm. 100, á la Zona de Valladolid núm. 36.
 - » Francisco García Penades, del regimiento Reserva de Alicante núm. 101, á la Zona de Lorca núm. 48.
 - » Juan Pedraza González, excedente en la séptima región, á la Zona de Palencia, núm. 44.
 - » Manuel Garrido Vares, excedente en la primera región, á la Zona de Madrid núm. 58.
 - » Alfredo Alvarez Martínez, ascendido, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, á la Zona de Huelva núm. 38.
 - » José María Sena Montoro, del regimiento Reserva de Jaén número 58, á la Zona de Alicante núm. 45.
 - » José García Santos, del regimiento Reserva de Alicante núm. 101 á la Zona de Toledo núm. 12.
 - » Mariano Barberán Timoneda, del regimiento Reserva de Gijón núm. 99, y en comisión en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, al regimiento Reserva de Calatayud núm. 111, continuando en dicha comisión.
 - » Fabián Rubio Fernández, del regimiento del Rey núm. 1, al de Reserva de Castrejana núm. 79.
 - » Tomás Redondo Manovel, de la Zona de Palencia núm. 44, al regimiento Reserva de Segovia núm. 87.
 - » Juan Plaza Pérez, regresado de Filipinas, al regimiento Reserva de Osuna núm. 66.
 - » Hilario Val Pérez, de la Zona de Alicante núm. 45, al regimiento Reserva de Palencia núm. 100.
 - » Ignacio Crespo Gamundi, de la Zona de Teruel núm. 21, al regimiento Reserva de Teruel núm. 77.

- D. Esteban Velado Fernández, excedente en la primera región, al regimiento Reserva de Astorga, núm. 86.
- » Antonio Martínez Martínez, excedente en la segunda región, al regimiento Reserva de Jaén núm. 58.
 - » Pedro Tebar Martínez, excedente en la sexta región, al regimiento Reserva de Pamplona núm. 61.
 - » Navor García Inozal, del regimiento Reserva de Miranda número 67, al de Gijón núm. 99.
 - » Pablo Pérez Sigüenza, excedente en la sexta región, al regimiento Reserva de Miranda núm. 67.
 - » Julio López Marzo, excedente, en la tercera región al regimiento Reserva de Castellón núm. 74.
 - » Antonio Martínez Melo, de la Zona de Osuna núm. 10, nombrado secretario de causas en la segunda región, por real orden de 5 del actual (D. O. núm. 147), al regimiento Reserva de Huelva núm. 94, continuando en dicho destino.
 - » Roque Capelo Aznar, del regimiento de Mallorca núm. 13, al de Reserva de Montenegro núm. 84.
 - » Fernando Palacios Gómez, del regimiento de Gerona núm. 22, al de Reserva de Ciudad Real núm. 83.
 - » Juan Buigas Alumina, excedente en la primera región, á la tercera en igual situación.
 - » Adolfo Sánchez de Molina Pérez, excedente en la primera región, á la quinta, excedente.
 - » Angel Monasterio Olivier, excedente en la cuarta región, á la primera, excedente.
 - » Bernardo Gutiérrez Suárez, excedente en la cuarta región, á la primera en igual situación.
 - » Teodoro Robles Arguello, de la Comisión liquidadora de las Subinspecciones de Ultramar, á la sexta región, excedente.
 - » Enrique Guerra Románs, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 6, afecta al regimiento de Isabel II núm. 32, á la cuarta región, excedente.
 - » Juan Fuentes Gamero, del regimiento de Gravelinas núm. 41, á la primera región, excedente.
 - » Cándido Ordóñez Pesquera, del cuarto batallón de Montaña, á la primera región, excedente.
 - » Carlos de la Cierva Clavé, del regimiento de Covadonga número 40, á la primera región, excedente.
 - » Luis López Llinás, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 12, afecta al regimiento de León núm. 38, á la primera región, excedente.
 - » Silverio González Conejo, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, á la segunda región, excedente.
 - » Enrique Soto Martín, de la Zona de Lorca núm. 48, á la tercera región, excedente.
 - » Pedro Fajardo Blasco, del batallón Cazadores de Llerena número 11, á la primera región, excedente.
 - » Julián García Aldamar, excedente en la primera región, á la tercera, excedente.
 - » José Más Casterac, del regimiento Reserva de Pamplona número 61, á la quinta región, excedente.
 - » Antonio Prada Caldevilla, ascendido, del regimiento de Burgos núm. 36, á la séptima región, excedente.
 - » Germán Gil Yuste, excedente en la primera región, á la sexta, excedente.
 - » José Blanco Lorente, del regimiento Reserva de Huelva número 94, á la segunda región, excedente.
 - » Francisco Ruiz Moure, ascendido, del primer batallón de Montaña, á la octava región, excedente.
 - » Luciano Lozano Gómez de Barreda, de la Zona de Pontevedra núm. 37, á la octava región, excedente.
 - » José Fernández Pereira, del regimiento de Asia núm. 55, á la octava región, excedente.
 - » Froilán del Amo Fernández, de la Zona de Huelva núm. 38, á la segunda región, excedente.
 - » Juan Durán Murillo, del regimiento Reserva de Zafra número 71, á la primera región, excedente.
 - » Agustín Ledesma Saldaña, excedente en la cuarta región, á la segunda, excedente.

- D. Alejandro Gortázar Arriola, del batallón Cazadores de las Navas núm. 10, á la sexta región, excedente.
- » José López Crespo, de la Zona de Monforte núm. 54, á la octava región, excedente.
 - » Juan Francisco Dionisio, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 11, afecta al regimiento de Murcia núm. 37, á la cuarta región, excedente.
 - » Francisco Eadi Triana, ascendido, del regimiento de Córdoba número 10, á la segunda región, excedente.
 - » Lorenzo Carbó Gorbea, ascendido, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, á la sexta región, excedente.
 - » Salvador Ansina Salas, del regimiento Reserva de Lorca número 104, á excedente á la tercera región.
 - » Angel Río Mirándola Padrón, ascendido, del regimiento de Galliano núm. 43, á la primera región, excedente.
 - » Augusto Linares Souza, ascendido, del regimiento de Asturias núm. 31, á la primera región, excedente.
 - » Sebastián Moll de Alba, ascendido, del regimiento del Rey número 1, á la primera región, excedente.
 - » Urbano Buil Sánchez, excedente en la primera región, al regimiento Reserva de Teruel núm. 77.
 - » Julio Alvarez Galdeano, del regimiento Reserva de Ramales núm. 73, á excedente en la primera región.

Comisiones liquidadoras de cuerpos disueltos de Ultramar, afectas á los cuerpos activos de la Península, según reales órdenes de 11 de febrero y 22 de marzo últimos (D. O. núms. 55 y 65).

- D. Ladislao Hernández Regalado, regresado de Filipinas con el batallón expedicionario núm. 2, á la Comisión liquidadora del mismo, afecta al regimiento de Luchana núm. 28.
- » Bartolomé Torres Morales, regresado de Filipinas con el batallón expedicionario núm. 3, á la Comisión liquidadora del mismo, afecta al regimiento de la Constitución núm. 29.
 - » Lope Conde Reguera, excedente en la primera región, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 6, afecta al regimiento de Isabel II núm. 32.
 - » Fructuoso Ayala Gonzalez, del 4.º batallón de Montaña, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 12, afecta al regimiento de León núm. 35.
 - » Luis Sáenz Lacaci, excedente en la octava región, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas número 11, afecta al regimiento de Murcia núm. 37.

Primeros tenientes

- D. Jacinto Fernández Ampón, regresado de Filipinas con el batallón expedicionario núm. 7, á la Comisión liquidadora del mismo, afecta al regimiento de Sevilla núm. 33.
- » Pedro Guadalupe Suárez, del regimiento de Sicilia núm. 7, á la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Simancas núm. 64, afecta al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
 - » Enrique Fuertes Lavilla, del regimiento de Melilla núm. 1, al de Burgos núm. 36.
 - » Rafael Molina Moreno, del segundo batallón de Montaña, al regimiento de Melilla núm. 2.
 - » Manuel Rueda Andrés, del primer batallón de Montaña, al regimiento de Zaragoza núm. 12.
 - » Luis Caturla Travieso, del regimiento de Sicilia núm. 7, al batallón Cazadores de Llerena núm. 11.
 - » Faustino Saracibar Cámara, del regimiento de Castilla núm. 16, al de Garelano núm. 43.
 - » Luis Jiménez Morales, del regimiento de Melilla núm. 1, al batallón Disciplinario de Melilla.
 - » Enrique Borrás Estéve, del regimiento de Melilla núm. 1, al batallón Disciplinario de Melilla.
 - » Victoriano Casajús Chambel, del regimiento de la Lealtad número 30, al de Melilla núm. 2.
 - » Juan Requena Escribano, del regimiento de Melilla núm. 2, al de la Lealtad núm. 30.
 - » Manuel Pazos Zamora, del regimiento de Otumba núm. 49, al batallón Disciplinario de Melilla.

- D. Manuel Ariza Morales, regresado de Filipinas, con licencia la segunda región, al regimiento de Ceuta núm. 1.
- » Julio Alonso González, del regimiento de Andalucía núm. 52, al batallón Cazadores de Segorbe núm. 12.
 - » Manuel Pazos Ostenero, del regimiento de San Marcial núm. 44, al de Alava núm. 56.
 - » Vicente Inglada Ors, del regimiento de Aragón núm. 21, alumno no de la Escuela Superior de Guerra, al de la Princesa número 4, continuando en dicha Escuela.
 - » Manuel Godod Llopis, del regimiento de la Princesa núm. 4, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al de Aragón número 21, continuando en dicha Escuela.
 - » José Voltes Comis, del regimiento de Luchana núm. 28, al batallón Cazadores regional de Canarias núm. 2.
 - » Leopoldo Cabrera Pérez, del regimiento de Castilla núm. 16, al batallón Cazadores regional de Canarias núm. 1.
 - » Eduardo Martínez Marcos, del regimiento de la Reina núm. 2, al batallón Cazadores de Cataluña núm. 1.
 - » Manuel Ruiz del Portal Fernández, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - » Tomás Sánchez Miera, del regimiento de León núm. 38, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al de la Princesa número 4, continuando en dicha Escuela.
 - » José Reina Travieso, del regimiento de Vad-rás núm. 50, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al de Ceuta número 2, continuando en dicha Escuela.
 - » Manuel Sandino Agudo, del regimiento de la Constitución número 29, al batallón Disciplinario de Melilla.
 - » Arturo Mena Roig, del regimiento de Ceuta núm. 2, al batallón Cazadores regional de Canarias núm. 1.
 - » Ildefonso Valero Barragán, regresado de Filipinas, con licencia en la segunda región, al regimiento de Córdoba núm. 10.
 - » Enrique Ávilés Melgar, del regimiento de Córdoba núm. 10, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al de la Constitución núm. 29, continuando en dicha Escuela.
 - » Francisco Acosta Domené, del regimiento de América núm. 14, al de Córdoba núm. 10.
 - » Miguel Gutiérrez Rodríguez, del batallón Cazadores de las Navas núm. 10, al regimiento de Guipúzcoa núm. 53.
 - » José Santos San Miguel, del regimiento de Guipúzcoa núm. 53, al batallón Cazadores de las Navas núm. 10.
 - » Casto Alvarez Arroyo, que ha cesado en el cargo de ayudante de profesor de la Academia de Infantería por real orden del 5 del actual (D. O. núm. 147), al batallón Cazadores, de Llerena número 11.
 - » Manuel Canellas Tapia, del regimiento del Príncipe núm. 3, al de Murcia núm. 37.
 - » Adelardo de la Calle Alonso, del regimiento de Ceuta núm. 2, al batallón Cazadores regional de Canarias núm. 2.
 - » Francisco Pardo Agudín, del regimiento de Isabel la Católica núm. 54, al primer batallón de Montaña.
 - » José Pardo Pardo, del regimiento de Murcia núm. 37, al de Isabel la Católica núm. 54.
 - » Luis Béjar Mercader, del regimiento de Albuera núm. 26, al batallón Cazadores de Barcelona núm. 3.
 - » Enrique Cantallop Terrados, del regimiento de Navarra número 25, al de Albuera núm. 26.
 - » Santiago Ruiz Plasencia, del regimiento de Cantabria núm. 39, al de Gerona núm. 22.
 - » Baldomero Rodiles Salas, del regimiento de Almansa núm. 18, al del Príncipe núm. 3.
 - » Jaime Riera Ferrer, del regimiento de Baleares núm. 2, al de Baleares núm. 1.
 - » Ricardo Navarro Soto, del regimiento de San Marcial núm. 44 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al de Almansa núm. 18, continuando en dicha Escuela.
 - » Ricardo López Ladrón de Guevara, del regimiento de Andalucía núm. 52, al de León núm. 38.
 - » José Pérez Gramunt, del regimiento de Valencia, núm. 23, al de Luchana núm. 28.
 - » Antonio Amézaga Roldán, del primer batallón de Montaña, al regimiento de San Quintín núm. 47.

- D. Francisco Patxot Madoz, del regimiento de Cantabria núm. 39, al del Rey núm. 1.
- » Augusto García Fernández Trelles, del cuarto batallón de Montaña, al regimiento del Rey núm. 1.
 - » José García del Valle Mata, del regimiento de la Reina número 2, al batallón Cazadores de Cataluña núm. 1.
 - » Enrique Jiménez López, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - » Germán López de Andrés, del regimiento de Galicia núm. 19, al del Infante núm. 5.
 - » Camilo Carrero Gutiérrez, del regimiento del Príncipe núm. 3, al de Asturias núm. 31.
 - » José Delgado Herreros, del regimiento de Andalucía núm. 52 al de León núm. 38.
 - » Pedro Galisteo Pérez, del regimiento de Melilla núm. 2, al de Extremadura núm. 15.
 - » Guillermo Clark Nepomuceno, del regimiento de Extremadura núm. 15, al de Melilla núm. 2.
 - » Zoilo Espéjo Rodríguez, del regimiento de León núm. 38, en comisión en la Sección de Ordenanzas de la Capitanía general de Castilla la Nueva, al regimiento de Castilla núm. 16, continuando en dicha comisión.
 - » Cristóbal Fernández Valdés, del regimiento de Ceuta núm. 1, al batallón Disciplinario de Melilla.
 - » Salvador Solórzano Costa, de la comisión liquidadora del batallón del Principado de Asturias, afecta al regimiento del Príncipe núm. 3, al regimiento de Melilla, núm. 2.
 - » José Saavedra Rodríguez, del regimiento de Murcia núm. 37, al de Andalucía núm. 52.
 - » Vidal Sanz Echevarría, del batallón Cazadores de Llerena número 11, al regimiento de Cuenca núm. 27.
 - » Leonido Sánchez Serrano Izquierdo, del regimiento de Cuenca núm. 27, al batallón Cazadores de Llerena núm. 11.
 - » Hilario Berzosa López, del regimiento del Rey núm. 1, al de Galicia núm. 19.
 - » Enrique Navarro Abuja, del regimiento de Galicia núm. 19, al de Gerona núm. 22.
 - » Manuel Patricio Siles, del regimiento de la Reina núm. 2, al batallón Cazadores de Cataluña núm. 1.
 - » Camilo Gil Cerrato, del batallón Cazadores de Cataluña número 1, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - » Gonzalo García Ruiz de Castañeda, del regimiento del Rey número 1, al del Príncipe núm. 3.
 - » Eloy Soto Menlle, del regimiento de Toledo núm. 35, al de Murcia núm. 37.
 - » Felipe Castell Collado, del batallón Cazadores de Llerena número 11, al regimiento de San Marcial núm. 44.
 - » Camilo Figueras Luna, excedente en la sexta región al regimiento de Garelano, núm. 43.
 - » Carlos Redondo Flores, regresado de Filipinas, al regimiento de Ceuta núm. 2.
 - » Gabriel Rodríguez Ponce de León, del regimiento de Cuenca núm. 27, al de Vad-Rás núm. 50.
 - » Oliverio González Palacios, del regimiento de Vad-Rás núm. 50, al de Cuenca núm. 27.
 - » José Cobo Gómez, del regimiento de Sicilia núm. 7, al batallón Cazadores de las Navas núm. 10.
 - » Desiderio Grafulla Soto, del batallón Cazadores de las Navas núm. 10, al regimiento de Sicilia núm. 7.
 - » Alfredo Martínez Bella, excedente en la quinta región, al regimiento de Asia núm. 55.
 - » Ramón Lamela Barbazi, excedente en la primera región, al primer batallón de Montaña.
 - » Lamberto de los Santos Sánchez Aparicio, excedente en la primera región, al regimiento de Cantabria núm. 39.
 - » José Rodríguez Ramírez, del regimiento de Bailén núm. 24, y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Almansa núm. 18, continuando en dicha Escuela.
 - » Francisco Adán Cañizal, excedente en la primera región, al primer batallón de Montaña.
 - » José Sánchez Mediavilla, del regimiento de Cantabria núm. 39, al de Toledo núm. 36.

- D. Manuel Castejón Martínez, del regimiento de León núm. 38, al de Bailén núm. 24.
- » José Sánchez Ledesma, del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, al regimiento de León núm. 38.
 - » Teófilo Lozoya Fernández, excedente en la primera región, al regimiento de Cantabria núm. 39.
 - » Hilario Berzosa López, del regimiento del Rey núm. 1, al de Galicia núm. 19.
 - » José Lozano Dema, que ha cesado como alumno de la Academia de Caballería, al batallón Cazadores de Segorbe núm. 12.

Primeros tenientes, ascendidos á este empleo por R. O. de 7 del actual (D. O. núm. 149).

- D. Angel de Urreizteta Guerrico, del regimiento de Valencia número 23, al de Ceuta núm. 1.
- » José Martínez Ilundain, del batallón Cazadores de Madrid número 2, al regimiento de Ceuta núm. 2.
 - » Manuel Gutiérrez Bermejo, del regimiento de Luchana número 28, al de Ceuta núm. 1.
 - » Bernardino Veloso Delgado, del regimiento de Castilla núm. 16, al de Ceuta núm. 1.
 - » Rodrigo del Peso Coll, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, al regimiento de Ceuta núm. 1.
 - » Enrique Manzano Fernandez, del regimiento de Toledo núm. 35, al de Ceuta núm. 1.
 - » José Bento López, del regimiento de Sicilia núm. 7, al de Ceuta núm. 1.
 - » Antonio Novella Lizaaur, del batallón Cazadores Regional de Canarias núm. 1, al mismo.
 - » Joaquín Martín Sornosa, del regimiento de Tetuán núm. 45, al de Ceuta núm. 1.
 - » José Delgado Toro, del regimiento de Asturias núm. 31, al de Ceuta núm. 1.
 - » Antonio Sánchez Paredes, del regimiento de Ceriñola núm. 42, al de Ceuta núm. 2.
 - » Angel Diaz Deleyto, del regimiento de Vad-Rás núm. 50, al de Ceuta núm. 2.
 - » Juan Riera Villalobos, del batallón Cazadores de Figueras número 6, al regimiento de Ceuta núm. 2.
 - » Mariano Salcedo Cañal, del regimiento de Andalucía núm. 52, al de Ceuta núm. 2.
 - » Rafael Victoria de Lecea y Mazarredo, del regimiento de Valencia núm. 23, al de Ceuta núm. 2.
 - » Virgilio Garán Rico, del regimiento de Castilla núm. 16, al de Ceuta núm. 2.
 - » José Claudio Rodríguez, del regimiento de la Reina núm. 2, al de Ceuta núm. 2.
 - » Telesforo Gutiérrez Alberti, del regimiento de Aragón núm. 21, al de Ceuta núm. 2.
 - » Juan Vicat Caballero, del regimiento de Cuenca núm. 27, al de Baleares núm. 2.
 - » Juan Contreras y Cano de Santayana, del batallón Disciplinario de Melilla, al mismo.
 - » José Cossío y Magdalena, del regimiento de Zamora núm. 8, al de Melilla núm. 1.
 - » Carlos Brasa Sánchez, del regimiento de Isabel II núm. 32, al de Melilla núm. 1.
 - » Luis Soto Rodríguez, del tercer batallón de Montaña, al regimiento de Melilla núm. 1.
 - » Natalio Cubas Castilla, del regimiento de Asturias núm. 31, al de Castilla núm. 16.
 - » Juan Melero Carrión, del regimiento de Ceuta núm. 2, al mismo.
 - » Manuel López Martínez, del regimiento de Bailén núm. 24, al de Melilla núm. 1.
 - » Luis Vara y López de la Llave, del regimiento de Covadonga núm. 40, al batallón Cazadores Regional de Canarias núm. 1.
 - » Joaquín Olaguivel Urbina, del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, al regimiento de Melilla núm. 1.
 - » Guillermo Gil García, del regimiento de San Fernando número al 11, al de Melilla núm. 1.

- D. Rafael López Benítez, del regimiento de Extremadura núm. 15, al segundo batallón de Montaña,
- » José Colmenar Jiménez, del batallón Cazadores de Cataluña número 1, al regimiento de Melilla núm. 1.
 - » Joaquín Tirado Tomás, del regimiento de Mallorca núm. 13, al de Melilla núm. 1.
 - » Germán Gómez Zaragoza, del regimiento de Vizcaya núm. 51, al de Otumba núm. 49.
 - » Justo González Martínez, del regimiento de Gravelinas núm. 41, al de Melilla núm. 1.
 - » Federico Revanal Quejo, del batallón Cazadores de Estella número 14, al regimiento de Valencia núm. 23.
 - » Antonio Armario Domínguez, del regimiento de España número 46, al de Melilla núm. 2.
 - » Fernando Soler Vals, del regimiento de Borbón núm. 17, al de Melilla núm. 2.
 - » Cayetano Reina Travieso, del regimiento de Wad-Rás núm. 50, al mismo.
 - » Antonio Romero García Junceda, del regimiento de Baleares núm. 2, al mismo.
 - » Pablo Bilbao Sevilla, del regimiento de Sicilia núm. 7, al mismo.
 - » Francisco Apolinario López, del regimiento de Navarra núm. 25, al de Melilla núm. 2.
 - » Eugenio Arrojo Montero, del regimiento de Borbón núm. 17, al de Melilla núm. 2.
 - » Ricardo Eymar Fernández, del regimiento de Ceriñola número 42, al de San Marcial núm. 44.
 - » Mariano Melguizo Alemañy, del regimiento de Bailén número 24, al de Melilla núm. 2.
 - » Ildefonso Infante Romero, del regimiento de Soria núm. 9, al de Melilla núm. 2.
 - » Tomás Luque Pinillos, del regimiento de Ceriñola núm. 42, al de Sicilia núm. 7.
 - » Antonio Toro Ordoño-Rubio, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, al regimiento de Melilla núm. 2.
 - » Víctor Alvarado Maldonado, del regimiento de Cuenca número 27, al de América núm. 14.
 - » Miguel García Gutiérrez, del regimiento de Tetuán núm. 45, al de Ceuta núm. 2.
 - » Manuel Valverde Suárez, del 2.º batallón de Montaña, al regimiento de Melilla núm. 1.
 - » Ramón Fuertes Alcorza, del batallón Cazadores de Las Navas núm. 10, al regimiento de Melilla núm. 1.
 - » Luis de Córdoba y Diago, del regimiento de Albuera núm. 26, al de Melilla núm. 1.
 - » Miguel Fortea García, del regimiento del Rey núm. 1, al de Melilla núm. 1.
 - » Cándido Riesco Peñón, del regimiento de Navarra núm. 25, al de Melilla núm. 2.
 - » Andrés González Nandín, del regimiento de Melilla núm. 1, al batallón Disciplinario de Melilla.
 - » José Díaz de Liaño y Facio, del 5.º batallón de Montaña, al regimiento de Melilla núm. 2.
 - » Luis López de Armas, del regimiento de la Constitución número 29, al de Melilla núm. 1.
 - » Rafael Villalva Escudero, del regimiento de San Fernando número 11, al del Rey núm. 1.
 - » Ramón Mourille López, del regimiento de Zamora núm. 8, al de Melilla núm. 1.
 - » Juan Medina Togores, del regimiento de Granada núm. 34, al de Cantabria núm. 39.

Segundos tenientes.

- D. Alfonso Durán Loizaga, del regimiento de Ceuta núm. 1, al de San Marcial núm. 44.
- » Fernando Valera Heredia, del regimiento de Melilla núm. 1, al de Saboya núm. 6.
 - » José de Lera Darnell, del regimiento de Guipúzcoa núm. 53, al de San Quintín núm. 47.
 - » Manuel Pozuelo Pérez, del regimiento de Ceuta núm. 2 al regimiento de Wad-Rás núm. 50.

- D. Pedro de la Plaza García Rivera, del regimiento de Cantabria núm. 39, al batallón Cazadores de las Navas núm. 10.
- » Juan Rodríguez Arrazola, del regimiento de Aragón núm. 21 al de Albuera núm. 26.
 - » Antonio de la Rocha Sauvalle, del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, al regimiento del Rey núm. 1.
 - » Manuel Molina Burgos, del regimiento de Ceuta núm. 1, al 2.º batallón de Montaña.
 - » Roberto Latorre González, del regimiento de Ceuta núm. 1, al batallón Cazadores regional de Canarias núm. 1.
 - » Eduardo Rodríguez Couto, del batallón Cazadores de Tarifa número 5, al regimiento de Soria núm. 9.
 - » Félix Fernández de Heredia Gastaña, del regimiento de Ceuta núm. 1, al de Sicilia núm. 7.
 - » Francisco Carlos-Roca Dorda, del regimiento de España número 46, al batallón Cazadores de Arapiles núm. 9.
 - » Francisco Barceló Malagón, del 5.º batallón de Montaña, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
 - » Ricardo Cordoncillo Cabrelles, del regimiento del Rey número 1, al de Zaragoza núm. 12.
 - » Manuel Fornos Matos, del regimiento de Zaragoza núm. 12, al del Rey núm. 1.
 - » Serafín del Nido Torres, del regimiento de Soria núm. 9, al de Ceuta núm. 1.
 - » Tomás López Puig, del batallón Cazadores regional de Canarias núm. 2, al regimiento de Zamora núm. 8.
 - » Ramón González López, del regimiento de Saboya núm. 6, al de Ceuta núm. 2.
 - » Adalberto Cordoncillo Cabrelles, del regimiento Saboya número 6, al de Zaragoza núm. 12.
 - » José Giner Morelló, del regimiento de Otumba núm. 49; al de Vizcaya núm. 51.
 - » Adolfo Nieto Castro, del batallón Cazadores regional de Canarias núm. 1, al regimiento de Toledo núm. 35.
 - » Hilario Fernández Bujanda, del regimiento de la Lealtad número 30, al de Andalucía núm. 52.
 - » Antonio Martínez Guardiola, del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, al regimiento del Infante núm. 5.
 - » Basilio León Maestre, del regimiento de Melilla núm. 1, al de Sicilia núm. 7.
 - » Segundo Armesto Guerra, del regimiento de Melilla núm. 2, al de Sicilia núm. 7.
 - » Enrique Muñoz Puente, del regimiento de Ceuta núm. 2, al de Sicilia núm. 7.
 - » Francisco Rodríguez García, del regimiento de Navarra número 25, al de España núm. 46.
 - » Alberto Sánchez Díez, del regimiento de Melilla núm. 1, al batallón Cazadores de Barbastro núm. 4.
 - » Didio Morales Gómez Caminero, del regimiento de Melilla número 2, al de Bailén núm. 24.
 - » Inocente Suárez Palacios, del regimiento de Melilla núm. 2, al de Aragón núm. 21.
 - » Manuel Balcázar Sabariegos, del regimiento de Ceuta núm. 1, al de Gravelinas núm. 41.
 - » Joaquín Marín Garrido, del regimiento del Rey núm. 1, al batallón Cazadores de Madrid núm. 2.
 - » Artemio Alcañiz Romero, del batallón Cazadores regional de Canarias núm. 1, al de Cazadores de Barbastro núm. 4.
 - » Valentín Oleaga Tellería, del regimiento de Ceuta núm. 2, al de Cuenca núm. 27.
 - » Carlos Martínez Gaspar, del regimiento de Ceuta núm. 2, al de Covadonga núm. 40.
 - » Angel Buelta del Pozo, del regimiento de Covadonga núm. 40, al de Ceuta núm. 2.
 - » Rafael de la Torre é Isidro, del regimiento de Melilla núm. 2, al batallón Cazadores de las Navas núm. 10.
 - » Fernando Sicluna Burgos, del regimiento del Rey núm. 1, al de Ceriñola núm. 42.
 - » Aurelio Casero San Juan, del regimiento de la Reina núm. 2, al batallón Cazadores de Cataluña núm. 1.
 - » Amado Esponda Valdés, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al regimiento de la Reina núm. 2.

- D. José Basouás Zegri, del regimiento de Melilla núm. 1, al de Córdoba núm. 10.
- » José López Casado, del regimiento de Melilla núm. 1, al de Soria núm. 9.
- » Enrique Prados Gómez, del regimiento de Soria núm. 9, al de Otumba núm. 49.
- » Enriquè Casas Sánchez, del regimiento de Ceuta núm. 2, al de Otumba núm. 49.
- » Emilio García Vila, del regimiento de Ceuta núm. 1, al de San Quintín núm. 47.
- » Luis Balari Bayde, del regimiento de Almansa núm. 13, al batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8.
- » Célestino Colorado García Robes, del regimiento de Melilla número 2, al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.
- » Manuel Jiménez Rubio, del regimiento de Ceuta núm. 2, al de Garellano núm. 43.
- » Basilio Augustia Tosantos, del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, al regimiento de San Marcial núm. 44.
- » Emilio Velasco García, del regimiento de Ceuta núm. 1, al de Valencia núm. 23.
- » Emilio Rodríguez Solís y Zanón, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al regimiento de Toledo núm. 35.
- » Manuel Rodríguez Castro, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al regimiento de Isabel la Católica núm. 54.
- » José Martínez Alonso, del primer batallón de Montaña, al regimiento de Zaragoza núm. 12.
- » Rafael Valcarce Sáez, del regimiento de Zamora núm. 8, al de Murcia núm. 37.
- » Angel Oneca González, del regimiento de Cuenca núm. 27, al de Murcia núm. 37.
- » Pío Pazos Zamora, del regimiento de Melilla núm. 2, al de Melilla núm. 1.
- » Manuel Gil Rodríguez, del regimiento de Isabel la Católica número 54, al de Melilla núm. 2.

Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.); y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los oficiales de la escala de reserva retribuida de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **Don Rafael Oslé Carbonell** y termina con **D. José Olive Boronat**, pasen destinados á las Comisiones liquidadoras de los cuerpos disueltos de Ultramar y batallones expedicionarios de la Península, á los efectos de lo dispuesto en las reales órdenes de 11 de febrero y 22 de marzo últimos (D. O. núms. 33 y 65).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones é Inspector de la Comisión liquidadora de las Subinspecciones de Ultramar.

Relación que se cita.

Primeros tenientes

- D. Rafael Oslé Carbonell, del regimiento Reserva de Mataró núm. 60, al batallón Cazadores de Barcelona núm. 3.
- » Mateo Caso Pardo, de la Zona de San Sebastián núm. 19, al regimiento de Sicilia núm. 7.
- » Romualdo Moya Domínguez, de la Zona de Bilbao número 22, al regimiento de Garellano núm. 43.
- » Rafael Muñoz Arana, de la Zona de Bilbao núm. 22, al regimiento de Garellano núm. 43.
- » Pablo Sancha Cuadrillero, de la Zona de Valladolid número 36, al regimiento de Isabel II núm. 32.

- D. Joaquín Oviedo Albert, de la Zona de Barcelona núm. 59, al regimiento de San Quintín núm. 47.
- » Lorenzo Salgado López, de la Zona de Madrid núm. 57, al regimiento de Ceriñola núm. 42.
- » José Marrero García, de la Zona de Santa Cruz de Tenerife, á la Comisión liquidadora del batallón provisional de Canarias, afecta al regimiento de Canarias número 1.
- » Justo Arranz Lázaro, de la Zona de Valladolid núm. 36, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 6, afecta al regimiento de Isabel II núm. 32.
- » Manuel Revilla Barcenilla, regresado de Filipinas con el batallón expedicionario núm. 2, á la Comisión liquidadora del mismo, afecta al regimiento Luchana número 28.
- » José Enciso Bunagan, regresado de Filipinas con el batallón expedicionario núm. 3, á la Comisión liquidadora del mismo, afecta al regimiento de la Constitución número 29.
- » Pablo González Ebres, de la Zona de Barcelona núm. 59, á la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas.
- » Dionisio García Prieto, de la Zona de Valencia núm. 28, á la Comisión liquidadora del batallón provisional de Puerto Rico núm. 5, afecta al regimiento de Guadalupe núm. 20.
- » Francisco Rigal Palmes, de la Zona de Málaga núm. 13, á la Comisión liquidadora del batallón provisional de la Habana núm. 2, afecta al regimiento de Borbón número 17.
- » Cecilio Ruiz Cristóbal, de la Zona de Madrid núm. 58, á la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba.
- » Juan Vilches Martínez, ascendido, de la Zona de Getafe núm. 16, en comisión, en la plantilla eventual de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba, á la Zona de Getafe núm. 16, continuando en dicha comisión.
- » Francisco Mateos Marín, del regimiento Reserva de Osuna núm. 66, á la Comisión liquidadora del batallón de Talavera, peninsular núm. 4, afecta al regimiento de Soria núm. 9.
- » Mariano Bernal García, del regimiento Reserva de Cádiz núm. 98, al regimiento de Alava núm. 56.

Segundos tenientes

- D. Pedro Adrados Sanz, de la Zona de Zaragoza núm. 55, al regimiento del Infante núm. 5.
- » Manuel López Salgado, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, al regimiento de Borbón núm. 17.
- » Manuel de la Torre Perales, de la Zona de Madrid número 57, al batallón Cazadores de las Navas núm. 10.
- » Félix Escudero González, del regimiento Reserva de Ronda núm. 112, al regimiento de la Reina núm. 2.
- » Teodoro Alvarez Rubin de Celis, del regimiento Reserva de Orihuela núm. 76, al regimiento de Sevilla número 33.
- » Blas Sánchez Fernández, de la Zona de Murcia núm. 20, al regimiento de Sevilla núm. 33.
- » Basilio Pérez Izquierdo, de la Zona de Pamplona número 5, al regimiento de la Constitución núm. 29.
- » Antonio Cómitre Sánchez, regresado de Filipinas con el batallón expedicionario núm. 7, á la Comisión liquidadora del mismo, afecta al regimiento de Sevilla número 33.

- D. Manuel Ramírez Orellana, regresado de Filipinas con el batallón expedicionario núm. 9, á la Comisión liquidadora del mismo, afecta al regimiento de Toledo n.º 35.
- » Antonio Martínez Gamero, de la Zona de Sevilla número 61, á la Comisión liquidadora del batallón Cazadores de la Patria núm. 25, afecta al regimiento de Gerona núm. 22.
 - » Sixto Remigio Luarca, de la Zona de Barcelona núm. 59, á la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Filipinas.
 - » Félix Buil Monteagudo, de la Zona de Zaragoza núm. 55, á la Comisión liquidadora del segundo batallón del regimiento de Cuba núm. 65, afecta al regimiento de Aragón núm. 21.
 - » Angel del Castillo Vidal, del regimiento Reserva de Mataró núm. 60, á la Comisión liquidadora del segundo batallón del regimiento de María Cristina núm. 63, afecta al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.
 - » Juan Campos Hilario, de la Zona de Valencia núm. 28, á la Comisión liquidadora del batallón de Vergara peninsular núm. 8, afecta al regimiento de Mallorca número 13.
 - » José Abaigar Pascual, de la Zona de Zaragoza núm. 55, á la Comisión liquidadora del batallón provisional de Puerto Rico núm. 2, afecta al regimiento de Galicia núm. 19.
 - » José Olive Boronat, del regimiento Reserva de Gravelinas núm. 89, á la Comisión liquidadora del batallón provisional de Puerto Rico núm. 6, afecta al regimiento de Albuera núm. 26.
- Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los subalternos de la escala de reserva retribuida del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. José Pedrós Sánchez** y termina con **D. Antonio Santos Rivé**, pasen á prestar sus servicios en el cuadro orgánico de las Zonas de reclutamiento que se mencionan; percibiendo el sueldo entero de sus respectivos empleos, con arreglo al art. 46 del real decreto de 29 de agosto de 1893 (C. L. número 291).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y cuarta regiones.

Relación que se cita.

Primeros tenientes

- D. José Pedrós Sánchez, regresado de Filipinas, con licencia en la tercera región, á la Zona de Játiva núm. 25.
- » Gabriel Vallespi Peris, del regimiento Reserva de Gravelinas núm. 89, á la Zona de Tarragona núm. 33.
 - » Narciso Rabasa Amat, del regimiento Reserva de Mataró núm. 60, á la Zona de Mataró núm. 4, ocupando plaza de segundo teniente.

Segundos tenientes

- D. Gonzalo Arés de Parga y Aveledo, de la Zona de Albacete núm. 49, á la misma.

- D. Bibiano Talavera Moreno, del regimiento Reserva de Cáceres núm. 96, á la Zona de Cáceres núm. 40.
- » Antonio Santos Ribé, de la Zona de Tarragona núm. 33, á la misma.
- Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la escala de reserva retribuida de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Roque Rodón Valdrich** y termina con **D. José Gómez Sierra**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, en situación de reserva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones, islas Baleares y Canarias, Comandante general de Ceuta é Inspectores de las Comisiones liquidadoras de las Subinspecciones y Caja de Ultramar.

Relación que se cita.

Coronel

- D. Roque Rodón Valdrich, del regimiento Reserva de Mataró núm. 60, á la Zona de Madrid núm. 57.

Teniente coronel

- D. Eusebio Sosa Ramos, ascendido, de la Zona de Salamanca núm. 52, á la misma.

Comandantes

- D. Joaquín Erenas Pérez, del regimiento Reserva de la Coruña núm. 88, á la Zona de Madrid núm. 57.
- » Francisco Barreira Fernández, ascendido, del regimiento Reserva de Lugo núm. 64, al mismo.
 - » Francisco Arias Alvarez, ascendido, del regimiento Reserva de Zafra núm. 71, al mismo.

Capitanes

- D. Joaquín Freixa Fuster, de la Zona de Barcelona número 60, á la de Gerona núm. 24.
- » Miguel Redondo Renteros, regresado de Filipinas con el batallón expedicionario núm. 7, á la Zona de Murcia núm. 20.
 - » Santiago Victoria Campes, de la Zona de Madrid número 58, á la de Soria núm. 14.
 - » Severo Sobrino Corregidor, de la Zona de Burgos número 11, á la de Talavera núm. 50.
 - » Diego Herrero Chamorro, de la Zona de Manresa núm. 39, á la misma.
 - » Bruno Frías Gonzalo, de la Zona de Manresa núm. 39, á la misma.
 - » Franco Lagunilla Santos, del regimiento Reserva de Teruel núm. 77, al mismo.
 - » Domingo Muñoz Asensio, del regimiento Reserva de Bilbao núm. 78, á la Zona de Vitoria núm. 62.
 - » Eugenio Frías Peñafiel, del regimiento Reserva de Ciudad Real núm. 83, á la Zona de Albacete núm. 49.
 - » Manuel Picar Morales, del batallón Reserva de Canarias núm. 1, al batallón Reserva de Canarias núm. 4.
 - » Juan Belmonte Monteagudo, ascendido y auxiliar de la Zona de Albacete núm. 49, á la misma.
 - » Angel Alexanco Medrano, ascendido, del regimiento Reserva de Santander núm. 85, al mismo.
 - » Antonio Navarro Bellido, ascendido, del regimiento Reserva de Ramales núm. 73, al mismo.
 - » Ramón Pelayo Gomis, ascendido, de la Zona de Barcelona núm. 59, á la misma.

D. Luis Cuéllar Luna, ascendido, del Depósito de Ultramar de Málaga, á la Zona de Málaga núm. 13.

Primeros tenientes

D. Benigno Monterde Moreno, ascendido, del regimiento Reserva de Baleares núm. 1, al mismo.

- » Cecilio Ruiz Cristóbal, ascendido, de la Zona de Madrid núm. 58, á la misma.
- » José Navarro González, ascendido, del regimiento Reserva de Alicante núm. 101, al mismo.
- » Juan Galardón Pérez, ascendido, de la Zona de Zaragoza núm. 55, á la misma.
- » Ciriaco González del Valle, ascendido, de la Zona de San Sebastián núm. 19, á la misma.
- » Mariano Zubiri Azcárate, ascendido, del regimiento Reserva de Salamanca núm. 108, al mismo.
- » Gervasio Durán Martín, ascendido, de la Zona de Madrid núm. 58, á la misma.
- » Antonio Jiménez de León, del regimiento Reserva de Cádiz núm. 98, al de Osuna núm. 66.
- » Rogelio Rodríguez Guido, de la Zona de Santander número 29, á la de León núm. 30.
- » José Aznar Sancho, de la Zona de Santa Cruz de Tenerife, á la de Barcelona núm. 60.
- » Rufino Domínguez Jiménez, de la Zona de Talavera número 50, á la de Madrid núm. 57.
- » Alfredo Abego Gutiérrez, del regimiento Reserva de Madrid núm. 72, á la Zona de Segovia núm. 31.
- » Gabino Sánchez de la Torre, del regimiento Reserva de Madrid núm. 72, á la Zona de Cuenca núm. 26.
- » Toribio Hernández Calvo, del regimiento de Sicilia núm. 7, á la Zona de San Sebastián núm. 19.
- » Carlos Gutiérrez Mantilla, de la Zona de Santander número 29, á la de Cuenca núm. 26.
- » Luis Santafé Pérez, del regimiento Reserva de Pamplona núm. 61, á la Zona de Zaragoza núm. 55.
- » Carlos Hernández Gómez, de la Zona de Toledo núm. 12, á la de Talavera núm. 50.
- » Francisco Iglesias López, de la Zona de Madrid núm. 58, á la de Toledo núm. 12.
- » Salvador Benzo Arias, regresado de Filipinas, á la Zona de Ronda núm. 56, con residencia en Ceuta.
- » Doroteo Fernández Vilar, del regimiento Reserva de la Coruña núm. 88, á la Zona de Lugo núm. 54.
- » José Jaime Cortecero, de la Zona de Vitoria núm. 62, á la de Málaga núm. 13.
- » José Gayete Guinón, de la Zona de Tarragona núm. 33, á la de Valencia núm. 28.
- » Domingo González Coloma, de la Zona de Sevilla número 61, á la de Valladolid núm. 36.
- » Alejandro Muriel Escudero, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, á la Zona de Madrid núm. 58.
- » Jesús Cerezo Muñoz, de la Zona de Madrid núm. 58, á la de Toledo núm. 12.
- » Salustiano González Díez, de la Zona de Lugo núm. 8, al regimiento Reserva de Lugo núm. 64.
- » Gregorio Palacios Jiménez, de la Zona de Madrid número 57, á la de Burgos núm. 11.
- » Matías Díaz Fuertes, de la Zona de Zaragoza núm. 55, á la de Huesca núm. 47.
- » Joaquín Martínez Adovar, del batallón Cazadores de Las Navas núm. 10, á la Zona de Vitoria núm. 62.
- » Valentín Cerro Jiménez, de la Zona de Tarragona número 33, á la de Barcelona núm. 59.
- » Aniceto Martínez Gallardo, del regimiento de la Reina núm. 2, al de Reserva de Baza núm. 90.
- » Claudio Molero Porcel, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 6, afecta al regimiento de Isabel II núm. 32, á la Zona de Granada núm. 34.
- » Bernabé Vaquero Gutiérrez, del regimiento de San Quintín núm. 47, á la Zona de Avila núm. 41.
- » Pablo Andarías García, de la Zona de Madrid núm. 57, á la de Talavera núm. 50.
- » Antonio Pérez Linares, del regimiento Reserva de Ontoria núm. 102, al batallón Reserva de Canarias núm. 3.
- » Juan Esquifino Jiménez, del regimiento Reserva de Pamplona núm. 61, á la Zona de Zaragoza núm. 55.

D. Valeriano Vello Martínez, de la Zona de Madrid núm. 57, á la de Cuenca núm. 26.

- » Esteban Carnicero López, de la Zona de Burgos núm. 11, á la de Valladolid núm. 36.
- » José Polo Ramos, de la Comisión liquidadora del segundo batallón del regimiento de Cuba núm. 65, afecta al regimiento de Aragón núm. 21, á la Zona de Zaragoza núm. 55.
- » José Iglesias Alonso, de la Comisión liquidadora del segundo batallón del regimiento de María Cristina número 63, afecta al batallón Cazadores de Figueras número 6, á la Zona de Zamora núm. 23.
- » Eusebio Pastor Luis, de la Comisión liquidadora del batallón provisional de la Habana núm. 2, afecta al regimiento de Borbón núm. 17, al regimiento Reserva de Castellón núm. 74.
- » Francisco Ibáñez García, de la Comisión liquidadora del batallón provisional de Puerto Rico núm. 5, afecta al regimiento de Guadalajara núm. 20, al regimiento Reserva de Albacete núm. 105.
- » Fernando Pastor Espejo, de la Zona de Madrid núm. 57, á la de Soria núm. 14.
- » Manuel Muñoz Sánchez, de la Zona de Barcelona número 60, á la de Zaragoza núm. 55.
- » Román Aturia Loscertales, del regimiento de Luchana número 28, al de Reserva de Huesca núm. 103.
- » Jacinto Fernández Párrido, de la Zona de Bilbao núm. 22, á la de Vitoria núm. 61.
- » Eloy Pujalte Gil, del regimiento de Sevilla núm. 33, á la Zona de Albacete núm. 49.
- » Miguel Rodríguez Jiménez, del regimiento de Sevilla número 33, al de Reserva de Avila núm. 97.
- » Pedro Ufano Vicente, del regimiento de la Constitución número 29, al de Reserva de Miranda núm. 67.
- » Gabriel Muñita Sánchez, de la Zona de San Sebastian número 19, á la de Valladolid, núm. 36.
- » Lorenzo Tamayo Comezón, de la Zona de San Sebastián núm. 19 á la de Salamanca núm. 52.
- » Cándido González Peresini, del regimiento Reserva de Cáceres núm. 96, al de Salamanca núm. 108.
- » Pedro Sarró Barragán, de la Zona de Santander núm. 29, á la de Palencia núm. 44.
- » Tomás Alegre Villalba, auxiliar de la Zona de Teruel número 21, á la misma.
- » Ceferino Llano Menéndez, auxiliar de la Zona de Oviedo núm. 7, á la misma.
- » Antonio Gandía Peñalva, auxiliar de la Zona de Játiva núm. 25, á la de Valencia núm. 28.
- » Hipólito Donoso Artigas, auxiliar de la Zona de Taragona núm. 33, á la misma.
- » Ildefonso Navarro Valenzuela, de la Comisión liquidadora del batallón de Vergara peninsular núm. 8, afecta al regimiento de Mallorca núm. 13, á la Zona de Valencia núm. 28.
- » José García de la Torre, del regimiento Reserva de Jaén núm. 58 á la Zona de Madrid núm. 58.

Segundos tenientes.

- D. Antonio García Castaño, de la Zona de Barcelona número 59, á la de Gerona núm. 24.
- » Félix Sánchez Jara Ortega, del regimiento Reserva de Cáceres núm. 96, á la Zona de Madrid núm. 57.
- » Manuel Pérez Pérez, del regimiento Reserva de Avila número 97, á la Zona de Logroño núm. 1.
- » Cecilio Cabrero Canillas, de la Zona de Bilbao núm. 22, á la de Barcelona núm. 59.
- » Manuel Antiñolo Vela, de la Zona de Madrid núm. 57, á la de Zaragoza núm. 55.
- » Carlos Amores Cantos, de la Zona de Pamplona núm. 5, á la de Ciudad Real núm. 27.
- » Miguel Muñoz Cabello, del regimiento Reserva de Jaén núm. 58, á la Zona de Ronda núm. 56.
- » Antonio Char Fernández, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, á la Zona de la Coruña núm. 32.
- » Francisco Jacinto Bernalte, de la Zona de Ciudad Real núm. 27, á la de Avila núm. 41.
- » Esteban Gómez Marín, del regimiento Reserva de Salamanca núm. 108, á la Zona de Madrid núm. 58.

- D. Salustiano Jolué Romá, del regimiento Reserva de Santander núm. 85, á la Zona de Lérida núm. 51.
- » Verísimo Rodríguez Pérez, del regimiento Reserva de Madrid núm. 72, á la Zona de Toledo núm. 12.
 - » Victoriano Fernández Martínez, de la Zona de Madrid núm. 57, á la de Toledo núm. 12.
 - » Francisco Sanz Gil, de la Zona de Teruel núm. 21, á la de Albacete núm. 49.
 - » Esteban González Párraga, del regimiento Reserva de Madrid núm. 72, á la Zona de Toledo núm. 12.
 - » Antolín Argoiti Gorrochategui, de la Zona de San Sebastián núm. 19, á la de Bilbao núm. 22.
 - » José Castillo Durán, regresado de Filipinas, á la Zona de Ronda núm. 56, con residencia en Ceuta.
 - » Carlos Martín Ruiz, regresado de Filipinas, á la Zona de Granada núm. 34.
 - » José Pujol Moner, ascendido por mérito de guerra, por real orden de 29 de mayo último (D. O. núm. 117), á la Zona de Gerona núm. 24, debiendo este destino surtir efectos administrativos desde la revista de junio último.
 - » José Galván López, ascendido por mérito de guerra, por real orden de 20 de abril próximo pasado (D. O. número 90), al regimiento de Osuna núm. 66, debiendo este destino surtir efectos administrativos desde la revista de mayo último.
 - » Pedro Ruiz Fernández, de la Zona de Valencia núm. 28, á la de Bilbao núm. 22.
 - » Antonio Reina Teruel, de la Zona de Murcia núm. 20, á la de Madrid núm. 57.
 - » Anastasio Andrés Ferrer, del regimiento Reserva de Castellón núm. 74, á la Zona de Valencia núm. 28.
 - » Sabino Pena Nador, del regimiento Reserva de Madrid núm. 72, á la Zona de Lugo núm. 8.
 - » José de la Peña Delgado, del regimiento Reserva de Osuna núm. 66, á la Zona de Sevilla núm. 61.
 - » Jerónimo Batlle Mas, del regimiento Reserva de Ramales núm. 73, á la Zona de Gerona núm. 24.
 - » Baldomero Aparicio Zambrana, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, á la Zona de Murcia núm. 20.
 - » Miguel García Escalante, de la Zona de Sevilla núm. 61, á la de Cádiz núm. 42.
 - » Pablo López Jiménez, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, á la Zona de Cáceres núm. 40.
 - » Cristóbal Espinosa Carrasco, del regimiento Reserva de Ronda núm. 112, á la Zona de Sevilla núm. 61.
 - » Manuel Beltrán Sáinz, del regimiento Reserva de Osuna núm. 66, á la Zona de Barcelona núm. 59.
 - » Emilio Amo Rivas, de la Zona de Madrid núm. 57, á la de Málaga núm. 13.
 - » Adolfo González Regidor, de la Zona de Valladolid número 36, á la de Madrid núm. 57.
 - » Vicente González Fraile, de la Zona de Madrid núm. 57, á la de Talavera núm. 50.
 - » Eugenio Sanz Rico, de la Zona de Madrid núm. 57, á la de Guadalajara núm. 53.
 - » Juan Pastor Lledó, del regimiento Reserva de Ontoria número 102, al de Alicante núm. 101.
 - » Juan Martín Notario, del regimiento de Cantabria número 89, á la Zona de Salamanca núm. 52.
 - » Edelfonso Valín Jurjo, del regimiento de Garelano número 43, á la Zona de Monforte núm. 54.
 - » Victorio Gómez Hernández, ascendido por mérito de guerra, del cuarto batallón de Montaña, á la Zona de Madrid núm. 58.
 - » Sebastián Pérez Felipe, con licencia en Canarias, al batallón de Reserva de Canarias núm. 3.
 - » Eugenio López Ramos, del regimiento Isabel II núm. 32, á la Zona de Valladolid núm. 36.
 - » Manuel Méndez y López, de la Comisión liquidadora del batallón Cazadores de la Patria núm. 25, afecta al regimiento Gerona núm. 22, al de Reserva de Astorga número 86.
 - » Martín Cerrillo Agüero, de la Comisión liquidadora del batallón provisional de Canarias, afecta al regional de Canarias núm. 1, á la Zona de Santa Cruz de Tenerife.
 - » Mamerto Martínez Vizmanos, de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Simancas número 64, afecta al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, á la Zona de Barcelona núm. 59.
- D. Francisco Goyena Lasheras, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 9, afecta al regimiento de Toledo núm. 35, á la Zona de Valladolid núm. 36.
- » Francisco Avila Menaique, de la Comisión liquidadora de los cuerpos disueltos de Filipinas, á la Zona de Málaga núm. 13.
 - » José Alcaraz Agulló, de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas, á la Zona de Murcia número 20.
 - » Pedro Rujas Arribas, de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas, á la Zona de Segovia número 81.
 - » Emilio Costa Martín, del regimiento Reserva de Ronda núm. 112, al de Ramales núm. 73.
 - » Romualdo Díez Sandoval, ascendido por mérito de guerra, al regimiento Reserva de Astorga núm. 86.
 - » Timoteo Bernardo Alonso, ascendido por mérito de guerra, á la Zona de León núm. 30.
 - » Ricardo Sopena López, de la Comisión liquidadora del batallón provisional de Puerto Rico núm. 2, afecta al regimiento Galicia núm. 19, á la Zona de Zaragoza número 55.
 - » Felipe Martínez Montano, de la Zona de Burgos núm. 11, á la de Albacete núm. 49.
 - » Fermín Vélez Martínez, de la Zona de León núm. 30, á la de la Coruña núm. 32.
 - » Víctor Hortiguéla Carrillo, de la Zona de San Sebastián núm. 19, á la de Vitoria núm. 62.
 - » Ciriaco Alonso González, de la Zona de Burgos núm. 11, á la de León núm. 30.
 - » José Alvarez González, de la Zona de Oviedo núm. 7, al regimiento Reserva de Málaga núm. 69.
 - » Antonio Gutiérrez Reyes, del regimiento de Cantabria núm. 39, á la Zona de Pamplona núm. 5.
 - » Antonio Andrés Partida, del regimiento de la Constitución núm. 29, á la Zona de Pamplona núm. 5.
 - » Jacinto Biescas Guillén, del regimiento de Galicia número 19, á la Zona de Zaragoza núm. 55.
 - » Jacinto Guevara Lubiano, de la Zona de Bilbao núm. 22, á la de Barcelona núm. 59.
 - » Alejandro Fernández Pascual, de la Zona de Barcelona núm. 59, á la de Tarragona núm. 33.
 - » Nicolás Sánchez Martín, de la Zona de Tarragona número 33, á la de Barcelona núm. 60.
 - » Lorenzo Peralta Pura, de la Zona de Madrid núm. 58, á la de Barcelona núm. 60.
 - » Juan Arza Urra, de la Zona de San Sebastián núm. 19, á la de Vitoria núm. 62.
 - » Francisco Díaz Lasheras, ascendido por mérito de guerra, á la Zona de la Coruña núm. 32.
 - » César Martínez de Castilla y Herreros, ascendido por mérito de guerra, al regimiento Reserva de Málaga núm. 69.
 - » Felipe Veru Sánchez, ascendido por mérito de guerra, á la Zona de Madrid núm. 57.
 - » Manuel Torres Escaroz, ascendido por mérito de guerra, según real orden de 29 de mayo último (D. O. número 117), á la Zona de Cádiz núm. 42, debiendo este destino surtir efectos administrativos desde la revista de junio anterior.
 - » Marcos Hueso Calvo, de la Comisión liquidadora del batallón de Talavera peninsular núm. 4, afecta al regimiento de Soria núm. 9, á la Zona de Logroño núm. 1.
 - » Victoriano Ferreras Valdés, del regimiento Reserva de Bilbao núm. 78, á la Zona de Bilbao núm. 22.
 - » José Gómez Sierra, del regimiento de Vizcaya núm. 51, á la Zona de Valencia núm. 28.

Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el primer teniente de la escala de reserva retribuida de Infantería Don Baltasar Magallón Buera, perteneciente á la Zona de Zaragoza núm. 55, pase destinado como segundo ayudante de la plaza de Jaca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.
Señor Capitán general de la quinta región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del mes actual, promovida por el capitán del batallón Reserva de Canarias núm. 6, **D. Juan García y Gómez-Gamínero**, solicitando pasar á situación de reemplazo, con residencia en Valdepeñas (Ciudad Real), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á la real orden circular de 18 de enero de 1892 (C. L. número 25).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.
Señores Capitán general de las islas Canarias y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE CABALLERÍA

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 22 del actual, promovida por el comandante del regimiento de Lusitania, 12.º de Caballería, **D. Miguel Martínez de Campos y Rivera**, en solicitud de dos meses de licencia para Francia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita, con arreglo á la real orden de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INGENIEROS
MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Visto el proyecto de obras para establecer el parque móvil de esa región en la plaza de Tarragona, que V. E. remitió á este Ministerio en 8 del mes próximo pasado, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien aprobar el referido proyecto y disponer que su presupuesto, importante 56.280 pesetas, sea cargo el crédito concedido para estas atenciones por real orden de 14 de julio de 1898 (D. O. núm. 156).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE CUERPOS DE SERVICIOS ESPECIALES

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobado lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer, por resolución de 18 del actual, que los jefes de ese instituto comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Félix Suárez Casas** y concluye con **D. Francisco Morón Garnica**, pasen destinados á las Comandancias que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y séptima regiones.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Félix Suárez Casas, de la Comandancia de Valencia, á la de Estepona, de primer jefe.
- » Antonio Rovira Sabater, de la Comandancia de Estepona, á la de Gerona, de primer jefe.
- » Lorenzo García del Moral, de la Comandancia de Gerona, á la de Valencia, de primer jefe.

Comandante

- D. Francisco Morón Garnica, del colegio del cuerpo, á la Comandancia de Salamanca, como jefe.
- Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de las instancias cursadas por los Capitanes generales de las regiones que á continuación se expresan, promovidas por el jefe y oficiales que se mencionan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Artillería **D. Manuel Sanz y Rodríguez** y termina con el escribiente de segunda clase de Oficinas Militares **Don Pío Martín Alvarez**, en súplica de abono de diferencias de sueldo por los conceptos que en dicha relación se indican, correspondientes á los meses que en la misma se detallan, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el abono de las diferencias de sueldo que los recurrentes solicitan, se les haga por la Comisión liquidadora del cuerpo ó dependencia que les hizo el abono de las pagas de los mismos meses en la forma prevenida.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Intendente jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta y séptima regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Diferencias de sueldo que se reclaman	Meses á que corresponden	Concepto de la reclamación	Regiones
Artillería	Comandante	D. Manuel Sanz Rodriguez	De comandante á ten. coronel	Diciembre de 1897 y enero y febrero de 1898	En virtud del art. 3.º transitorio, R. O. de 11 de febrero último	Segunda
	Capitán	» Manuel Martínez Casullas	De primer teniente á capitán	Mayo de 1897	Por ascenso reglamentario, R. O. de 8 de mayo de 1897 (D. O. n.º 101)	Septima.
Infantería	2.º Teniente E. R.	» Jorge Blanes Colomer	De sargento á segundo teniente	De enero á diciembre de 1898, ambos inclusive	Por ascenso por mérito de guerra, R. O. de 21 de diciembre de 1897 (D. O. núm. 286)	Tercera.
	Otro	» Juan Antolin Martín	Idem á id.	Abril, mayo y junio de 1898	Por ascenso por mérito de guerra	Séptima.
Oficinas Militares	Escribiente 2.º	» Pio Martín Alvarez	De escribiente de 3.º á 2.º	Enero, febrero y marzo de 1899	Por ascenso reglamentario, R. O. de 30 diciembre 1898 (D. O. n.º 296)	Quinta.

Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que en 16 de junio próximo pasado cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el segundo teniente de la escala de reserva de Infantería **D. Rafael Altolaquirre Casal**, en súplica de abono de dos pagas de navegación, como regresado de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien considerar comprendido al recurrente en el art. 172 del reglamento vigente de revistas, teniendo por tanto derecho al abono de las dos pagas que solicita, reintegrando al percibir éstas al presupuestó de la Península, el importe de los dos meses de sueldo consecutivos á la fecha de su alta en la misma, y haciéndoselá el abono por la Inspección de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, en la forma que determina la real orden circular de 28 de marzo último (D. O. núm. 69).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar é Intendente jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 de diciembre último, promovida por el oficial celador de fortificación de segunda clase **D. Cosme Gómez García**, en súplica de reintegro de pasaje marítimo de Cuba á la Coruña, y de medio pasaje por ferrocarril desde este último punto á Ciudad Rodrigo, que el recurrente satisfizo de su peculio á su regreso de dicha isla por enfermo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al recurrente el abono del pasaje marítimo que solicita, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 30 de marzo de 1895 (C. L. número 91), y desestimar su petición en lo relativo al pasaje terrestre, por carecer de derecho, y haciéndoselá el abono del marítimo por la Inspección de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, en la forma prevenida en la real orden circular de 28 de marzo último (D. O. núm. 69).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar é Intendente jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Administración Militar comprendidos en la relación siguiente, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones, islas Baleares, Comandante general de Melilla y Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Relación que se cita

Subintendentes

D. Juan Bó y García, ascendido, de la Capitanía general de Baleares, á situación de excedente, prestando servicio en la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, en Aranjuez.

» Federico Pérez Cabrero, de la Capitanía general de Andalucía, á la Ordenación de pagos de Guerra.

Comisarios de guerra de primera clase

D. Manuel Baláguer Gómez, ascendido, de excedente en la primera región, continúa en la misma situación y región.

» Emilio Ovalle y Castañeda, ascendido, de excedente en la séptima región, continúa en la misma situación y región.

» Antonio Clarós Crespo, de excedente en la segunda región, á la Capitanía general de Andalucía.

» Manuel Gómez de Rozas, de excedente en la sexta región, continúa en la misma situación, prestando servicio en la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, en Aranjuez.

» Mariano Usera Jiménez, de jefe interventor en la Subintendencia militar de Melilla, á la Comandancia general de Melilla.

» Marcelino Espallargas y Magallón, de la Comandancia general de Melilla, continúa en la misma como jefe interventor de la Subintendencia militar.

Comisarios de guerra de segunda clase

D. Antonio Oliver y Alcazar, ascendido, de la Comandancia general de Melilla, á situación de excedente con residencia en la segunda región.

» Tomás Ruiz Pérez, de la Capitanía general de Valencia, á la de Baleares.

Oficiales primeros.

D. Alberto Campos y Porrata, ascendido, de Filipinas, á situación de excedente en la primera región.

» Alfredo Serna y Mira, ascendido, de excedente en la primera región, continúa en la misma situación y región.

» José Casenave y Pérez, de excedente prestando servicio en la Capitanía general de Castilla la Nueva, continúa en la referida Capitanía general.

» Dámaso Viar Espiga, de la Ordenación de pagos, al Establecimiento Central de los servicios administrativos, como administrador.

» José Lambarri y Manzanares, del Parque de Artillería de Gerona, á la Capitanía general de Cataluña.

» Andrés Más y Díaz, de la Capitanía general del Norte, á la de Cataluña.

» Arturo Dalías y Martínez, de la Capitanía general de Cataluña, á la de Castilla la Nueva.

Oficiales segundos

D. Angel de Diego Gómez, ascendido, del Parque de Artillería de esta corte, continúa en el mismo Establecimiento, como auxiliar.

D. Arturo Alfonso Vivero, de la Capitanía general de Galicia, á la del Norte.

» Fausto Gosálvez Gómez, de excedente en la sexta región, á la Capitanía general de Valencia.

» Juan Hernández Olaguivel, de la Capitanía general de Cataluña, al parque de Artillería de Gerona, como encargado de efectos y caudales.

Oficiales terceros.

D. Francisco Monteagudo Melendo, promovido á este empleo, á la Capitanía general de Aragón.

» Antonio García de Longoria y Romero del Castillo, promovido á este empleo, á la Capitanía general de Andalucía.

» Felipe Valero Rubio, de la Capitanía general de Andalucía, al Depósito de caballos sementales de Jerez de la Frontera, como auxiliar.

» Crispulo López González, de la Ordenación de pagos, á la Capitanía general del Norte.

» Julio González Martínez de Velasco, de la Capitanía general de Castilla la Vieja, á la de Galicia.

Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

HOSPITALIDAD

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 30 de junio próximo pasado, consultando dónde han de ser cargo las estancias causadas en el Hospital de marina de Cartagena y militares de Albacete y esa capital, por los repatriados enfermos Ramón Fernández Rodríguez, Ventura Gupinares Rodríguez, Marcelino de los Santos Guisado y Vicente Díaz Capello, que á su desembarco como procedentes de la isla de Cuba, ingresaron en el primero de los citados establecimientos, siendo después trasladados al segundo y posteriormente al último, donde se averiguó que aquéllos habían sido declarados inútiles en la citada Antilla, con anterioridad á la época de su embarco para la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que á los individuos de que se trata concede derecho á hospitalidad sin cargo el artículo 102 del vigente reglamento para la revista de comisario, se ha servido disponer que el importe de las estancias de hospital causadas por los mismos, se aplique en la forma que para los repatriados preceptúa la real orden circular de 19 de abril último (C. L. núm. 80), debiendo ajustarse para el disfrute de dicho derecho á las disposiciones que rijan respecto á hospitalidades.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 28 de junio próximo pasado, consultando si el soldado repatriado del ejército de la isla de Cuba Jacinto Orante Muñoz, que se halla enfermo en el Hospital militar de Sevilla, debe ser dado de alta como comprendido en la real orden de 21 del mismo mes (D. O. núm. 136), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con-

siderando que dicha disposición al negar el derecho á ingreso en hospitales por cuenta del presupuesto de la Guerra á los individuos del Ejército en la situación que determina, no expresa nada respecto á la continuación en los aludidos establecimientos de los que tuvieron entrada en ellos con anterioridad á la fecha de aquella, ha tenido á bien disponer que el citado soldado, así como los que se encuentren en igual caso, puedan permanecer en los hospitales hasta su completa curación, siempre con sujeción á las disposiciones vigentes para el disfrute de este derecho, y teniendo en cuenta las excepciones que acerca del mismo determina la repetida real orden de 21 de junio último, debiendo ser cargo las estancias que por este concepto se causen al capítulo 7.º, art. 4.º «Material de hospitales» del respectivo presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 19 del actual, promovida por el oficial 3.º de Administración Militar, con destino en esa Ordenación de pagos, **D. Diego García Loynaz**, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por enfermo para Zuazo (Álava) y Bilbao; y teniendo en cuenta lo expuesto en el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 del actual, promovida por el oficial primero de Administración Militar, excedente en esa región, **D. José García Gutiérrez**, en súplica de que se le conceda pasar á situación de reemplazo, con residencia en Sevilla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 18 de enero de 1892 (C. L. núm. 25), y 15 de febrero último (C. L. núm. 30).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comisario de guerra de primera clase, en situación de reemplazo voluntario en esa región, **D. Enrique González y Pérez Juáná**, la Reina Regente del Reino, en nombre de **Sti Augusto Hijo el Rey** (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para esta corte y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de agosto próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 450 pesetas mensuales, con arreglo á la ley de 15 de diciembre de 1894 (C. L. núm. 346), interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Como comprendido en los beneficios de la ley de 15 de julio de 1891 y en real orden de 30 de diciembre de 1895 (C. L. núms. 265 y 419), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder, desde 1.º de junio último, el abono de la gratificación correspondiente á los 12 años de efectividad que cuenta en su empleo, al primer teniente de la escala de reserva retribuida del arma de Infantería, con destino en el colegio de María Cristina, **D. José Aguirre Peñaranda**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio con fecha 1.º de mayo último, cursando instancia promovida por el capitán de Infantería **D. Antonio Soler Valls**, en súplica de que se le reintegre el importe de los pasajes que satisfizo por los de su esposa y dos hijos, al trasladarse desde Málaga á Cádiz cuando fué destinado al batallón expedicionario de Cádiz núm. 2, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo que solicita el recurrente y disponer, que el importe de dicho pasaje se reclame en adicional al año económico de 1897-98, la que una vez liquidada, será incluida en el primer proyecto de presupuesto que se redacte en el concepto de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio con fecha 7 del mes actual, cursando instancia promovida por el oficial celador de fortificación de segunda clase **D. Antonio Conejero y Gracia**, en súplica de que le sea reintegrado el importe de los pasajes que satisfizo por su esposa é hijos al trasladarse desde Caudete (Albacete) á Málaga, con objeto de embarcar para el Peñón de Vélez de la Gomera, adonde fué destinado por real orden de 24 de marzo último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo que solicita el recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Comandante general de Melillá.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio con fecha 10 de junio último, cursando instancia promovida por el primer teniente de Infantería **D. Mariano Morote y Lucio Villegas**, en súplica de que se le reintegre el importe del pasaje de su esposa desde San Fernando á Algeciras, que satisfizo al incorporarse á su destino en esa plaza, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo que solicita el recurrente y disponer que el importe de dicho pasaje se reclame en adicional al año económico de 1898-99, la cual, una vez liquidada, se incluirá en el primer proyecto de presupuesto que se redacte en el concepto de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio con fecha 10 de junio último, cursando instancia promovida por el primer teniente de Infantería **D. Cristóbal Fernández Valdés**, en súplica de que se le reintegre el importe de su pasaje desde Santoña á Algeciras, que satisfizo cuando marchó á incorporarse á su destino en esa plaza, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente y disponer que el importe de dicho pasaje se reclame en adicional al año económico de 1898-99, la que, una vez liquidada, se incluirá en el primer proyecto de presupuesto que se redacte en el concepto de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 28 de junio último, promovida por el ayudante tercero de la reserva retribuida de la Brigada Sanitaria **D. Mariano Morón Pascual**, en súplica de que se le coloque en turno para obtener destino; teniendo en cuenta que por su antigüedad de sargento no le ha correspondido ingresar en la escala activa, y terminando en la mencionada clase de sargento los ascensos, según dispone la real orden circular de 2 de junio último (C. L. núm. 95), sobre reorganización de los servicios sanitarios de la brigada de tropas de Sanidad Militar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En atención á lo solicitado por el médico mayor **D. Ulpiano Gores Méndez**, destinado en comisión á la fábrica de armas de Trubia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que cese dicho médico en la indicada comisión, continuando excedente, y teniendo en cuenta el peculiar servicio del referido establecimiento, que se incorpore á su destino en el mismo el médico primero **D. Esteban Gutiérrez del Olmo**, cesando en la comisión que desempeña en la sexta compañía de la Brigada Sanitaria y guardia del hospital militar de Valladolid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS PASIVOS

PENSIONES

Excmo. Sr.: En virtud de lo determinado en el real decreto de 4 de abril del corriente año (D. O. núm. 75), y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 1.250 pesetas, con el aumento de peso fuerte por sencillo ó sea en total 1.666'66 pesetas al año, que por real orden de 11 de enero de 1881, fué señalada sobre las Cajas de Cuba á **D.ª Isabel Benavides y Pérez**, viuda del coronel graduado, teniente coronel de Estado Mayor de Plazas **D. Pedro López de Carrizosa y Moya**, se abone á dicha interesada desde 1.º de enero del año actual, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, sin tal aumento, ó sea en el expresado importe de 1.250 pesetas anuales é interim conserve su actual estado, cesando el 31 de

diciembre próximo pasado, previa liquidación, en el percibo de su referido anterior señalamiento.

De real orden digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En virtud de lo determinado en el real decreto de 4 de abril del corriente año (D. O. núm. 75), y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 1.780 pesetas, que, con arreglo á la tarifa de Indias venía disfrutando, según real orden de 5 de mayo de 1883, por las cajas de Cuba, **D.^a Rosalia Martínez de León**, viuda de las segundas nupcias del comandante de Infantería D. Ramón María Aguilar y García, se abone á dicha interesada, desde 1.º de enero del año actual, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, reducida al importe de 1.200 pesetas, que es la que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864, é interin conserve su actual estado, cesando el 31 de diciembre próximo pasado, previa liquidación, en el percibo de su referido anterior señalamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En virtud de lo determinado en el real decreto de 4 de abril próximo pasado (D. O. núm. 75), y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la mitad de la pensión anual de 625 pesetas, que con el aumento de dos por una, fué señalada por real orden de 18 de enero de 1897 (D. O. núm. 14), sobre las cajas de Cuba á **D.^a Concepción Tomás Hervite**, huérfana de las primeras nupcias del capitán retirado D. José, se abone á la interesada desde 1.º de enero del año actual, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla, con el solo aumento del tercio, ó sea en total 416'66 pesetas anuales, por mano de su tutor D. Cándido Suárez Mendoza, é interin permanezca soltera, cesando el 31 de diciembre próximo pasado, previa liquidación, en el percibo de su referido anterior señalamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En virtud de lo determinado en el real decreto de 4 de abril del corriente año (D. O. núm. 75), y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 del mes próximo pasado, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 940 pesetas, que con arreglo á la tarifa de Indias fué señalada por real orden de 11 de enero de 1889 sobre las cajas de Cuba á **D.^a María Palacios Simón**, viuda del médico primero de Sanidad Militar D. Benito Ariño López, se abone á la interesada desde 1.º de enero del año actual, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, en el mismo expresado importe de 940 pesetas anuales, é interin conserve su actual estado, cesando el 31 de diciembre próximo pasado, previa liquidación, de percibir por la Caja del Ministerio de Ultramar tal señalamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, ha tenido á bien conceder á los comprendidos en la siguiente relación, que empieza con **D.^a Nicolasa Agudo y Cañas** y termina con **Antonio Monant Uriz y Vicenta Irigoyen Olóriz**, por los conceptos que en la misma se indican, las pensiones anuales que se les señalan, como comprendidos en las leyes ó reglamentos que se expresan. Dichas pensiones deberán satisfacerse á los interesados por las Delegaciones de Hacienda de las provincias que se mencionan en la susodicha relación, desde las fechas que se consignan; en la inteligencia de que los padres de los causantes disfrutarán del beneficio en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración en favor del que sobreviva, y las viudas mientras conserven su estado actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones é islas Baleares.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDA		Leyes ó reglamentos que se les aplican	FECHA EN QUE DEBE EMPESAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Pésetas	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
D. ^a Nicolasa Agudo y Cañas	Viuda	Auxiliar de almacenes 1. ^a clase de Artillería, D. Cristóbal Saliente y Lázaro	550	»	Montepío Militar	17	febrero	1899	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas	Madrid	Madrid
Rafael Asín López y María Bala Olarías	Padres	Soldado, Eulogio Asín Bail	182	50	8 julio 1860	30	marzo	1899	Huesca	Secorún	Huesca
Ambrosio Aizpuru Odriscola y María Francisca Eliola Sarasola	Idem	Idem, Ambrosio Aizpuru Eliola	182	50	15 julio 1896	25	idem	1899	Guipúzcoa	Azpeitia	Guipúzcoa
José Aparici Mingarro y Francisca Mondragón Paz	Idem	Idem, Vicente Aparici Mondragón	182	50	Idem	4	abril	1899	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
Bernardo Carballido Fernández y Carmen Torneiro de la Torre	Idem	Idem, Bienvenido Carballido Torneiro	182	50	Idem	18	idem	1899	Lugo	Cabreira	Lugo
Marcela Cubria Cubria	Madre viuda	Sargento, Santiago Orti Cubria	447	50	8 julio 1860	14	idem	1899	Santander	Riotuerto	Santander
Bruno Echevarría Mendoza y Nicolasa Vélez del Burgo Retana	Padres	Cabo, Zacarías Echevarría Vélez del Burgo	273	75	Idem	2	novbre	1897	Alava	Santa Cruz	Alava
D. ^a Amalia Fernández y Martínez	Viuda	Ayudante 1. ^o de Sanidad Militar, Don Vicente Alcáide y Rubio	625	»	22 julio 1891	2	diciembre	1898	Valencia	Valencia	Valencia
Joaquín Fernández Carballido y Andrea Díaz Martínez	Padres	Soldado, Andrés Fernández Díaz	182	50	15 julio 1896	16	novbre	1898	Coruña	Castro de Sarmolde	Coruña
Francisco García Oliva Pedruche y Maximina Pérez y Regañón	Idem	Idem, Simeón García Oliva Pérez	182	50	Idem	22	marzo	1899	Toledo	Noblejas	Toledo
Agustín Gil Manrique y Teresa Bernuy Roda	Idem	Idem, Wenceslao Gil Bernuy	182	50	Idem	3	abril	1899	Segovia	Escebar	Segovia
Antonio Gelabert Roselló y Margarita Mut Clar	Idem	Idem, Antonio Gelabert Mut	182	50	Idem	6	idem	1899	Baleares	Lluch-Mayor	Baleares
Asunción Sáez Mafuz	Madre viuda	Idem, Francisco Rubio Sáez	182	50	8 julio 1860	28	idem	1899	Alicante	Orihueña	Alicante
Telesforo García Vázquez	Padre	Idem, Victor García García	182	50	Idem	22	idem	1899	Barcelona	Barcelona	Barcelona
Luis García Galdón é Isabel María García de los Reyes Gallego	Padres	Cabo, Eusebio Angel García García de los Reyes	273	75	Idem	23	idem	1899	Ciudad Real	Torre de Juan Abad	C. Real
María Garín	Madre viuda	Soldado, Daniel Grillo Garín	182	50	15 julio 1896	6	marzo	1899	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
Juan Muñoz Sánchez y María de los Dolores Díaz Rojas	Padres	Cabo, Juan Muñoz Díaz	273	75	8 julio 1860	28	idem	1899	Málaga	Marvella	Málaga
Pedro Márquez Mesa y Justa Lima González	Idem	Soldado, Crisóstomo Márquez Lima	182	50	15 julio 1896	15	idem	1899	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas	Barguillos	Badajoz
Micaela Moreno Pascual	Madre viuda	Idem, Pascual Ganonral Moreno	182	50	Idem	4	abril	1899	Idem	Valdeverdeja	Toledo
Antonio Monant Uriz y Vicenta Iriyoyen Olóriz	Padres	Idem, José Monant Iriyoyen	182	50	Idem	1. ^o	diciembre	1898	Navaarra	Valle de Arce	Navaarra

Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIELA

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el coronel de Infantería, retirado, **D. Mariano de las Peñas y Magallar**, en súplica de que se le traslade á la Península el sueldo de retiro que le fué concedido por las Cajas de la isla de Cuba, según real orden de 13 de junio de 1881, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del mes actual, y con sujeción á lo dispuesto en el real decreto de 4 de abril de este año (*Colección legislativa* núm. 67), ha tenido á bien resolver que se abone al interesado el sueldo mensual de 833'83 pesetas, por la Caja del Ministerio de Ultramar, desde la fecha en que acredite, mediante el cese correspondiente, haber dejado de percibirlo por las Cajas de la isla expresada, hasta fin de diciembre de 1898, y concederle en vía de revisión los 90 céntimos del sueldo que al retirarse disfrutaba la clase de coronel, ó sean 517'50 pesetas mensuales, que le corresponden por sus años de servicio, y habrán de satisfacerse á partir de 1.º de enero del año actual, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el coronel de Infantería, retirado, **D. Apolo Logarde y de Cruz**, residente en la Habana, en súplica de que se le traslade á la Península el sueldo de retiro que le fué concedido para la expresada isla, según real orden de 7 de septiembre de 1881, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por ese alto Cuerpo en 17 de abril y 27 de junio del corriente año y con sujeción á lo dispuesto en el real decreto de 4 de abril del mismo (C. L. número 67), ha tenido á bien resolver que se abone al interesado el sueldo mensual de 833'83 pesetas, por la Caja del Ministerio de Ultramar, desde la fecha en que acredite, mediante el cese correspondiente, haber dejado de percibirlo por la caja de la isla expresada hasta fin de diciembre de 1898, y concederle en vía de revisión los 90 céntimos del sueldo que al retirarse disfrutaba la clase de coronel, ó sean 517'50 pesetas mensuales, que le corresponden por sus años de servicio, y habrán de satisfacerse, á partir de enero último, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el teniente coronel de Infantería, retirado, **D. Enrique Madrona y Márquez**, residente en la Habana, en súplica de que se le traslade á la Península el sueldo de retiro que le fué concedido para la isla de Cuba, según real orden de 11 de junio de 1888, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por ese alto Cuerpo en 24 de febrero y 27 de junio del corriente año y con sujeción

á lo dispuesto en el real decreto de 4 de abril del mismo (C. L. núm. 67), ha tenido á bien resolver que se abone al interesado el sueldo mensual de 810 pesetas por la Caja del Ministerio de Ultramar, desde la fecha en que acredite, mediante el cese correspondiente, haber dejado de percibirlo por las Cajas de la isla expresada, hasta fin de diciembre de 1898, y concederle en vía de revisión, los 90 céntimos del sueldo que al retirarse disfrutaba la clase de teniente coronel, ó sean 405 pesetas mensuales, que le corresponden por sus años de servicio, y habrán de satisfacerse, á partir del primero de enero del año actual, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por el comandante de Caballería, residente en la Habana, **Don Francisco Moreno Fromesta**, solicitando en una el retiro, y en otra que le sea concedido para esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de junio último, ha tenido á bien conceder al interesado el retiro para Madrid y aprobar el anticipo que del mismo le hizo el Capitán general de Cuba con fecha 28 de noviembre próximo pasado, asignándole los 0'72 del sueldo de su empleo, ó sean 300 pesetas mensuales, que con el aumento de peso fuerte por escudo, ó sea en la totalidad de 600 pesetas por lo que respecta al haber pasivo correspondiente al mes de diciembre último, le será satisfecha por la Caja del Ministerio de Ultramar, y desde primero de enero siguiente á razón de 300 pesetas mensuales, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 3 de abril de este año, promovida por el Capitán de Ejército, segundo teniente del real cuerpo de Alabarderos, retirado, **D. Antonio Martín y San Pedro**, en súplica de mejora del sueldo de retiro que le fué concedido en real orden de 24 de agosto de 1896 (D. O. núm. 189), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 5 del mes actual, y con sujeción á lo dispuesto en la orden de 5 de marzo de 1869, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, asignándole los 84 céntimos del sueldo de capitán, ó sean 210 pesetas mensuales, que por sus años de servicios le corresponden; debiendo satisfacerse por la Junta de Clases Pasivas, así como las diferencias á este señalamiento del menor que ha venido percibiendo desde la fecha de su baja en activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 2 de abril próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería, retirado, **D. Ramón Gimeno y Agustín**, en súplica de que se le traslade á la Península el sueldo de retiro que le fué concedido por las Cajas de la isla de Cuba, según real orden de 23 de octubre de 1883, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 de junio último, y con sujeción á lo dispuesto en el real decreto de 4 de abril de este año (C. L. número 67), ha tenido á bien resolver que se abone al interesado el sueldo mensual de 450 pesetas, por la Caja del Ministerio de Ultramar, desde la fecha en que acredite, mediante el cese correspondiente, haber dejado de percibirlo por las Cajas de la isla expresada, hasta fin de diciembre de 1898, y concederle, en vía de revisión, los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 225 pesetas mensuales, que le corresponden por sus años de servicio, y habrán de satisfacerse, á partir del 1.º de enero del año corriente, por la Delegación de Hacienda de Barcelona, según solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 28 de enero de este año, promovida por el capitán de Infantería, retirado, **D. Mariano Vallejo Huete**, en súplica de que se le traslade á la Península el sueldo de retiro que le fué concedido para la isla de Cuba, según real orden de 29 de septiembre de 1883, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de junio último, y con sujeción á lo dispuesto en el real decreto de 4 de abril de este año (C. L. núm. 67), ha tenido á bien resolver que se abone al interesado el sueldo mensual de 450, pesetas por la Caja del Ministerio de Ultramar desde la fecha en que acredite, mediante el cese correspondiente, haber dejado de percibirlo por las Cajas de la isla expresada, hasta fin de diciembre de 1898, y concederle, en vía de revisión, los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 225 pesetas mensuales, que le corresponden por sus años de servicio, y habrán de satisfacerse, á partir del 1.º de enero del año actual, por la Delegación de Hacienda de Málaga.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 8 de febrero de este año, promovida por el primer teniente de Infantería, retirado, **D. Antonio Rodríguez y Peña**, en súplica de que se le traslade á la Península el sueldo de retiro que le fué concedido para la isla de Cuba, según real orden de 26 de junio de 1889 (D. O. núm. 142), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de junio del año actual y con sujeción á lo dispuesto en el real decreto de 4 de abril último (C. L. núm. 67), ha tenido á bien resolver que se abone al interesado el sueldo mensual de 337'50 pesetas, por la Caja del Ministerio de Ultramar, desde la fecha en que acredite, mediante el cese correspondiente, haber dejado de percibirlo por las Cajas de la isla expresada, hasta fin de diciembre de 1898, y concederle, en vía de revisión, los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 168'75 pesetas mensuales, que le corresponden por sus años de servicio, y habrán de satisfacerse, á partir del 1.º de enero del año corriente, por la Delegación de Hacienda de Málaga, según solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de Caballería, retirado, **D. Calixto Pino y Espinosa**, residente en la Habana, en súplica de que se le consigne desde 1.º de enero último en la Península, el sueldo de retiro que por las Cajas de la isla de Cuba se le concedió según real orden de 6 de octubre de 1887, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por ese alto Cuerpo en 24 de junio último, y con sujeción á lo dispuesto en el real decreto de 4 de abril del corriente año (C. L. núm. 67), ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, asignándole los 66 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 123'75 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden, y le serán satisfechas por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas desde 1.º de enero del año actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 5 de abril último, promovida por el capitán graduado, primer teniente de Caballería, retirado, **Don José Zamora y Simón**, en súplica de que se le abone por el Tesoro de la Península el sueldo de retiro que le fué concedido por las Cajas de la isla de Cuba, según real orden de 24 de mayo de 1887, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de junio del año corriente y con sujeción á lo dispuesto en el real decreto de 4 de abril del mismo (C. L. núm. 67), ha tenido á bien resolver que se abone al interesado el sueldo mensual de 292'50 pesetas por la Caja del Ministerio de Ultramar, des-

de la fecha en que acredite, mediante el cese correspondiente, haber dejado de percibirlo por las Cajas de la isla expresada, hasta fin de diciembre de 1898, y concederle, en vía de revisión, los 78 céntimos del sueldo de su empleo de teniente, ó sean 146'25 pesetas mensuales, que le corresponden por sus años de servicio, y habrán de satisfacerse, á partir del 1.º de enero del año actual, por la Delegación de Hacienda de León según solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del cabo del batallón provisional de Canarias **Antonio Pérez Ramos**, natural de la Orotava (Canarias), y resultando del dictamen emitido por la reunión médica afecta á la tercera sección de la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del mes actual, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el artículo 9.º de la ley de 8 de julio de 1860; en el que se halla comprendido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de las islas Canarias.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del primer batallón del regimiento Infantería de Murcia núm. 37, **Pablo Santiago Fernández**, natural de Boisán (León), y resultando del dictamen emitido por la reunión médica afecta á la tercera sección de la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 1.º del mes actual, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el art. 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del primer batallón expedicionario del regimiento Infantería de Baleares núm. 41 **Bruno Niño Blázquez**, residente en Cabezas de Béjar (Salamanca), y resultando del dictamen emitido por la reunión médica afecta á la tercera sección de la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 1.º del mes actual, se ha servido desestimar dicha propuesta y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el art. 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido; conservando fuera de filas la pensión de 7'50 pesetas al mes, anexa á la cruz del Mérito Militar que posee de carácter vitalicio, que habrá de satisfacerse por la Delegación de Hacienda de Salamanca desde que deje de percibir la en activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del batallón expedicionario á Filipinas, Cazadores núm. 7, **Pedro Martín Blasco**, y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de junio último, se ha servido conceder al interesado el retiro para Igualada (Barcelona), con sujeción á los arts. 1.º y 7.º de la ley de 8 de julio de 1860, asignándole el haber mensual de 22'50 pesetas y conservando fuera de filas la pensión de 2'50 pesetas, correspondiente á una cruz del Mérito Militar de que se halla en posesión. Ambas cantidades, ó sea la total de 25 pesetas, habrán de satisfacerse, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, á partir de la fecha en que cese de percibir haberes como expectante á retiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del primer batallón del regimiento Infantería de la Reina número 2, **Antonio Montejuno Jiménez**, y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del actual, se ha servido conceder al interesado el retiro para Estepona (Málaga), con sujeción á los artículos 1.º y 7.º de la ley de 8 de julio de 1860, asignándole el haber mensual de 22'50 pesetas y conservando fuera de filas la pensión de 7'50 pesetas, correspon-

diente á una cruz del Mérito Militar de que se halla en posesión. Ambas cantidades, ó sea la total de 30 pesetas, habrán de satisfacerse, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, á partir de la fecha en que cese de percibir haberes como expectante á retiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del batallón provisional de la Habana núm. 1, **José Llacuna Molins**, natural de Eryensola (Barcelona), y resultando del dictamen emitido por la reunión médica afecta á la tercera sección de la Junta Consultiva de Guerra, que el interesado ha recobrado la utilidad para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 1.º del mes actual, se ha servido desestimar dicha propuesta, y disponer que cese en el percibo de haberes como expectante á retiro, expidiéndosele la licencia absoluta, si bien se le declara con preferente derecho para ocupar los destinos á que se contrae el artículo 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el que se halla comprendido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil, formulada á favor del soldado del batallón provisional de la Habana núm. 1, **Cesáreo Larrañaga Orvegozo**, y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 1.º del mes actual, se ha servido conceder al interesado el retiro para Pradilla (Logroño), con sujeción á los arts. 1.º y 7.º de la ley de 8 de julio de 1860, asignándole el haber mensual de 22'50 pesetas, y conservando fuera de filas la pensión de 7'50 pesetas, correspondiente á una cruz del Mérito Militar, de que se halla en posesión. Ambas cantidades, ó sea la total de 30 pesetas, habrán de satisfacerse, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, á partir de la fecha en que cese de percibir haberes como expectante á retiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Direcciones generales

SECCIÓN DE INFANTERÍA

DESTINOS

El soldado **Jerónimo Arneo Lorente**, cesará de prestar sus servicios en el Colegio de Huérfanos de María Cristina, incorporándose al regimiento Infantería de España núm. 46, á que pertenece.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés

Señor Director del Colegio de Huérfanos de María Cristina.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Habiendo cumplido el tiempo reglamentario de filiado el alumno de la compañía de clases del Colegio de Huérfanos de María Cristina, **D. Jaime Amengual Jiménez**, pasará á prestar sus servicios, con el empleo de cabo, al regimiento de Ceuta núm. 2, donde causará alta en la revista del próximo mes de agosto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés

Señor Director del Colegio de Huérfanos de María Cristina.

Excmos. Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Por circular de 11 del actual (D. O. núm. 152), se destinaba á los regimientos de América 14 y Bailén 24, respectivamente, á los cabos de cornetas **Félix García Lázaro** é **Indalecio Ramos Garrido**, como excedentes del de la Constitución 29, siendo así que lo son del de Cantabria 39, y en este concepto deberá considerarse rectificadas la circular de referencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés

Señor...

Excmo. Señor Capitán general del Norte.

El cabo de cornetas **Santiago Ballesteros Arroyo**, ascendido á este empleo y destinado al batallón Cazadores de Llerena núm. 11, por circular de 18 del actual (D. O. número 158), pasará á prestar sus servicios al regimiento Infantería de Ceriñola núm. 42.

El de igual clase de este regimiento **Francisco González Padilla**, pasará á ocupar la vacante que resulta en el mencionado batallón.

Las correspondientes altas y bajas tendrán lugar en la revista del próximo mes de agosto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés

Señor.....

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

El maestro armero y músicos de tercera que se expresan en la siguiente relación, pasarán á prestar sus servicios á los cuerpos que también se indican, verificándose las correspondientes altas y bajas en la revista del próximo mes de agosto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés

Señor.....

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones.

Relación que se cita

Maestro armero

Alfonso García García, agregado al parque de Cádiz, al regimiento Infantería de Pavía núm. 48.

Músicos de tercera

Joaquín Miedes García, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, al quinto batallón de Montaña.

Antonio González Guirao, del quinto batallón de Montaña, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.

Madrid 26 de julio de 1899.

Cortés

Los soldados que se expresan en la siguiente relación, pasarán á prestar sus servicios en concepto de agregados á la Escuela Superior de Guerra, incorporándose á su nuevo destino á la brevedad posible.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés

Excmo. Señor Director de la Escuela Superior de Guerra.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, sexta y octava regiones.

Relación que se cita

Servando Mínguez García, del regimiento de Sicilia núm. 7.
Juan Ramírez Panduro, del regimiento de Zaragoza núm. 12.
Angel Sabroso Bachiller, del regimiento de Castilla núm. 16.
Vicente Felipe Trujillo, del regimiento de Cuenca núm. 27.
Marcelino González, del regimiento de la Lealtad núm. 30.
Antonio Jiménez Naranjo, del regimiento de León núm. 38.
Juan Parrilla Chamorro, del regimiento de Covadonga número 40.

Madrid 27 de julio de 1899.

Cortés

DOCUMENTACIÓN

El jefe de los regimientos Infantería de Reserva ó Zonas de reclutamiento en que se encuentren los documentos del soldado del reemplazo de 1881, **Manuel Torres González**, que perteneció al regimiento de Burgos y fué licenciado el año 1889, se servirá manifestarlo á esta Sección á la brevedad posible.

Madrid 26 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés.

Señores.....

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

DESTINOS

Accediendo á lo solicitado por los auxiliares de almacenes de cuarta clase **Alberto Fábrega Balam**, que sirve en el parque de Valladolid y **Diodoro Lope Elena**, en el de Cartagena, he tenido á bien, en virtud de las atribuciones que me están conferidas respecto al personal del material de Artillería, disponer cambien entre sí respectivamente de destino, debiendo causar la correspondiente alta y baja en la revista del próximo mes de agosto.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,
Ramón Fonsdeviela

Señor....

Excmos. Señores Capitanes generales de Valencia y Castilla la Vieja y Ordenador de pagos de Guerra.